



Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



## **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA**

### **INFORME VIGENCIA 2020**

**PRESENTADO POR:  
LINA YINNETH VEGA HIDALGO  
GERENTE**

**MEDINA – CUNDINAMARCA  
2021**



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



## 1. AREA ADMINISTRATIVA

### 1.1 ASPECTOS INSTITUCIONALES:

#### MISION

La empresa social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, ubicada en la Provincia de Medina, Cundinamarca, es una institución prestadora de servicios integrales de salud de primer nivel fortalecida en el área externa con el centro de salud de Paratebuena. Caracterizados por la calidez, eficiencia, seguridad y responsabilidad de su talento humano en la atención de sus pacientes, brindando bienestar a la comunidad residente y visitante de la región.

#### VISION

Para el 2020 constituírnos como uno de los hospitales públicos de Cundinamarca certificados en el cumplimiento de las condiciones del Sistema Único de Habilitación, reconocidos por contar con un excelente equipo humano asistencial y administrativo, capacitado, con experiencia, idóneo, eficiente y sensibilizado, sin riesgo financiero y generando fidelización a sus pacientes y demás partes interesadas.

#### OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Socializar, evaluar, realizar seguimiento y modificar cuando sea pertinente el Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2020, con un enfoque de direccionamiento y gerencia que involucre a las unidades funcionales asistenciales y administrativas de la empresa social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina.
- Garantizar el enfoque, implementación, medición y mejoramiento continuo del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud y sus cuatro componentes.
- Generar una cultura de humanización a través de la implementación, medición y mejoramiento de la política y programa de humanización.

#### NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

**Atención centrada en el paciente**



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



El talento humano de la Empresa, brinda en su actividad diaria un trato humanizado, sensible y amable al paciente y su familia, al compañero de trabajo y al visitante.

### **Responsabilidad**

Cada miembro de la Familia de la empresa social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, hace lo que le corresponde y se compromete con sus consecuencias

### **Vocación de servicio**

El talento humano de la Empresa, ayuda y adopta una actitud permanente de colaboración hacia el paciente y su familia, al compañero de trabajo y al visitante

### **Adaptación al cambio y flexibilidad**

El talento humano de la Empresa, se adapta a los cambios que genera el Estado en el orden Nacional, Departamental y Municipal y es flexible a la recepción de nuevos paradigmas. Sin embargo, como humanos, reconocemos que no es una tarea fácil y se requiere de paciencia y voluntad.

## **1.2 RESEÑA HISTÓRICA Y JURÍDICA:**

La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar inicialmente funcionó como Puesto de Salud, debido a las necesidades y demandas de salud de esta región, cuyas particularidades geográficas no le permitían acceder a los servicios de Hospitales relativamente cercanos como el de Cáqueza o el de Villavicencio; es elevado a la categoría de Hospital mediante el proyecto de Ordenanza No. 026 de 1979, y ratificada dicha condición por Ordenanza Departamental No. 08 del 22 de Noviembre del mismo año, denominándose Hospital Nuestra Señora del Pilar.

Posteriormente, el 22 de marzo de 1996 a través de Ordenanza Departamental No. 016, es transformado el Hospital en Empresa Social del Estado Prestadora de Servicios de Salud Nivel 1 de atención baja complejidad, constituida como categoría Especial de Entidad Publica descentralizada del orden Departamental, dotada con personería Jurídica, Patrimonio propio y autonomía Administrativa.

La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, presta servicios de primer nivel de atención baja complejidad en la sede principal ubicada en el Hospital de Medina Cundinamarca, código de habilitación 254380004501, en el Centro de salud adscrito del Municipio de Paratebuena Cundinamarca, código de habilitación 255300004502, así como el Puesto de Salud en la inspección de San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, código de habilitación 258390004503 área de influencia de la cual hacemos una breve descripción:



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



- **MUNICIPIO DE MEDINA**

Medina está ubicado a 520 metros sobre el nivel del mar, situado en el extremo noreste del Departamento de Cundinamarca, formando un ángulo limítrofe con los departamentos de Boyacá y el Meta. Es el municipio más extenso de Cundinamarca con 1.915 Kilómetros cuadrados, ubicado a 192 Km de Bogotá, pasando por los municipios de Villavicencio, Restrepo y Cumaral. Su población total es de 11.848 habitantes según datos del Plan de Desarrollo.

- **MUNICIPIO DE PARATEBUENO**

Paratebueno, está localizada al oriente del Departamento, su altura sobre el nivel del mar es de 256 mts, con algunas pequeñas elevaciones que corresponde a estribaciones de la Cordillera Oriental. La temperatura promedio es de 27°C, ubicado a 176 Km de Bogotá, con una extensión de 883 Km<sup>2</sup>, tiene una población de 8.753 habitantes, según datos del SISBEN.

- **INSPECCION DE SAN PEDRO DE JAGUA – MUNICIPIO DE UBALA.**

La Inspección de San Pedro de Jagua, del municipio de Ubalá, comprende además del casco urbano las veredas de: Puerto Rico, San Luis Alto y Bajo, el Carmen, Santa Teresa y Gazajujo; donde actualmente se atienden con servicios extramurales aproximadamente 1.029 usuarios, entre afiliados a las EPS ECOOPSOS y CONVIDA.

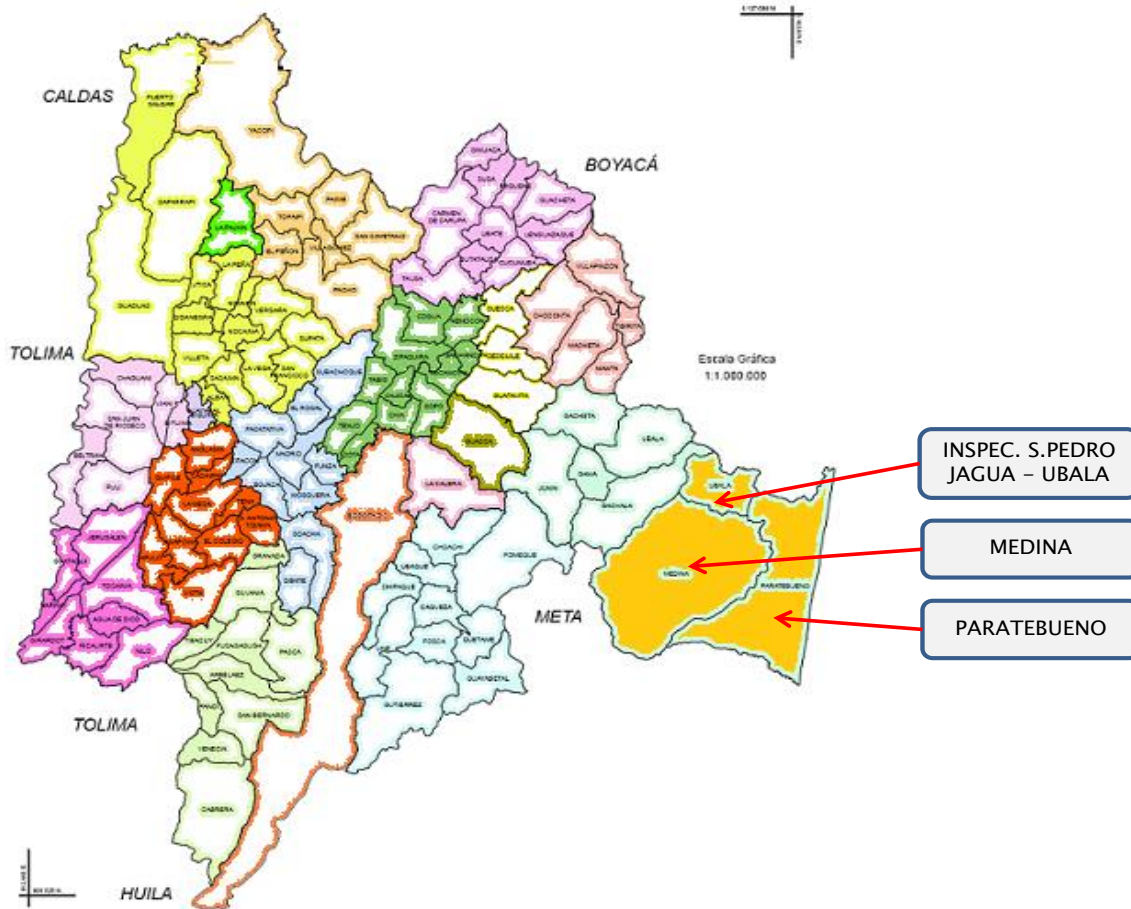


"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





## Área de Influencia



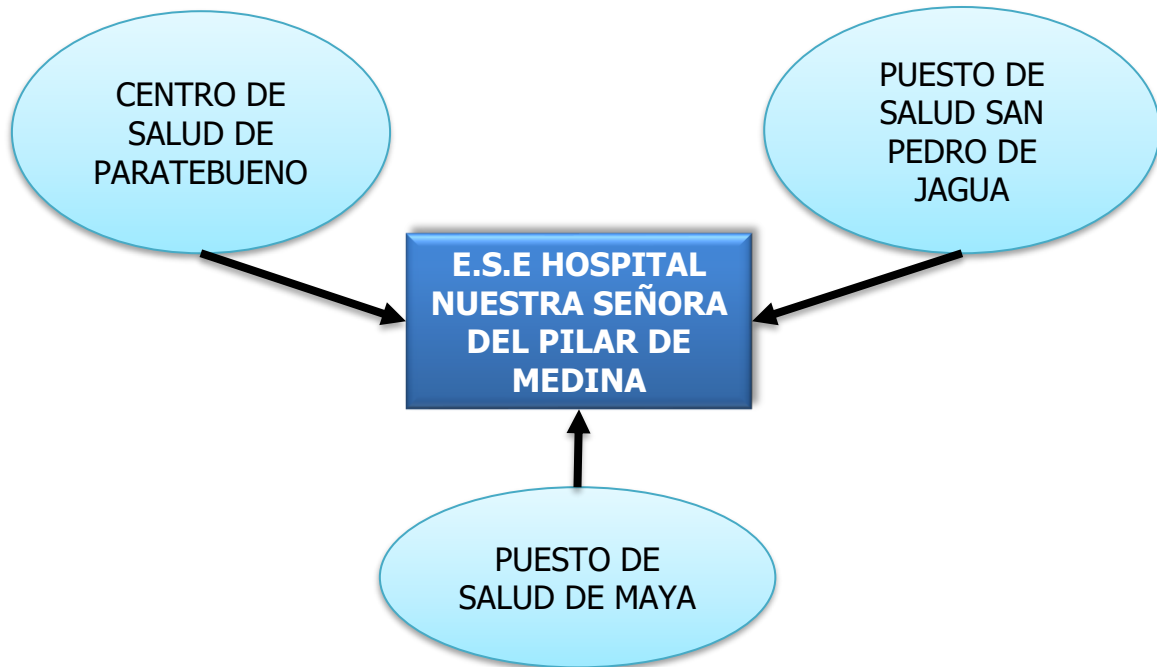
La región del área de influencia, donde la ESE es la única institución prestadora de servicios de salud, por estar ubicada en el piedemonte llanero ofrece condiciones particulares en su topografía que hace que las vías de transporte sean de difícil acceso, lo cual exige mayores recursos y esfuerzos para lograr una adecuada prestación de los servicios. Este aspecto, la imposibilidad de ampliación del mercado y el impacto negativo generado por los cambios normativos en el Sistema de Seguridad Social en Salud, hacen que la ESE se ubique dentro de la situación que prevé la Ley 1438 de 2011:

*"Artículo 79. Financiación de la prestación del servicio en zonas alejadas. Se garantizarán los recursos necesarios para financiar la prestación de servicios de salud a través de instituciones públicas en aquellos lugares alejados, con poblaciones dispersas o de difícil acceso, en donde estas sean la única opción de prestación de servicios, y los ingresos por venta de servicios sean insuficientes para garantizar su sostenibilidad en condiciones de eficiencia."*



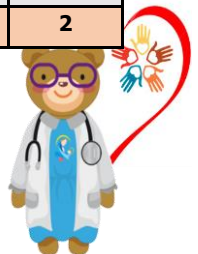


### 1.3 MICRORED



### 1.4 PLANTA DE PERSONAL

Código	Denominación del Cargo	No. de Cargos	En Carrera	Libre Nombramiento y Remoción	En Provisionalidad	Periodo Fijo	Vacante
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>							
085	Gerente de Empresa Social del Estado	1	0	1	0	0	0
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>							
211	Médico General	2	1	0	0	0	1
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Medicina	5	0	0	0	5	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Odontología	2	0	0	0	2	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Bacteriología	1	0	0	0	1	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Enfermería	1	0	0	0	1	0
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>							
412	Auxiliar Área salud-Farmacia	1	1	0	0	0	0
412	Auxiliar Área Salud- Enfermería	13	10	0	2	0	1
412	Auxiliar Área Salud- Laboratorio	1	1	0	0	0	0
407	Auxiliar Administrativo	3	3	0	0	0	0
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>30</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>2</b>





La Planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina se encuentran aprobados 30 cargos de los cuales durante la vigencia 2020 estuvieron provistos 28 cargos y dos (02) estuvieron en vacancia definitiva.

La clasificación de los empleos es la siguiente:

Descripción	No.
Periodo Fijo (SSO)	9
Libre nombramiento y remoción	1
Inscritos en Carrera Administrativa	16
Provisionalidad - No inscritos en C.A.	2

## 1.4 PERSONAL VINCULADO

Durante la vigencia 2020 la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina de acuerdo a los cargos que se tiene tanto a nivel de planta y los puestos de trabajo ocupados por contratistas se relaciona a continuación una relación de esa vigencia comparada con la fecha actual así:

### PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATISTAS-MEDINA

#### PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2020

PLANTA DE PERSONAL		CONTRATISTAS		TOTAL PERSONA
ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	
4	17	30	50	101
RELACIÓN PORCENTUAL				
ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL		
20.7%		79.3%		

#### PERSONAL A LA FECHA

PLANTA DE PERSONAL		CONTRATISTAS		TOTAL PERSONAL
ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	
4	17	20	28	80
RELACIÓN PORCENTUAL				
ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL		
26.2%		73.8%		





**PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATISTAS-PARATEBUENO**  
**PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2020**

PLANTA DE PERSONAL		CONTRATISTAS		TOTAL PERSONA
ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	55
0	6	9	40	
RELACIÓN PORCENTUAL				
ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL		
10.9%		89.1%		

**PERSONAL A LA FECHA**

PLANTA DE PERSONAL		CONTRATISTAS		TOTAL PERSONA
ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	32
0	6	5	21	
RELACIÓN PORCENTUAL				
ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL		
18.8%		81.2%		

**PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATISTAS-SAN PEDRO**  
**PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2020**

PLANTA DE PERSONAL		CONTRATISTAS		TOTAL PERSONA
ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	4
0	1	0	3	
RELACIÓN PORCENTUAL				
ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL		
25%		75%		

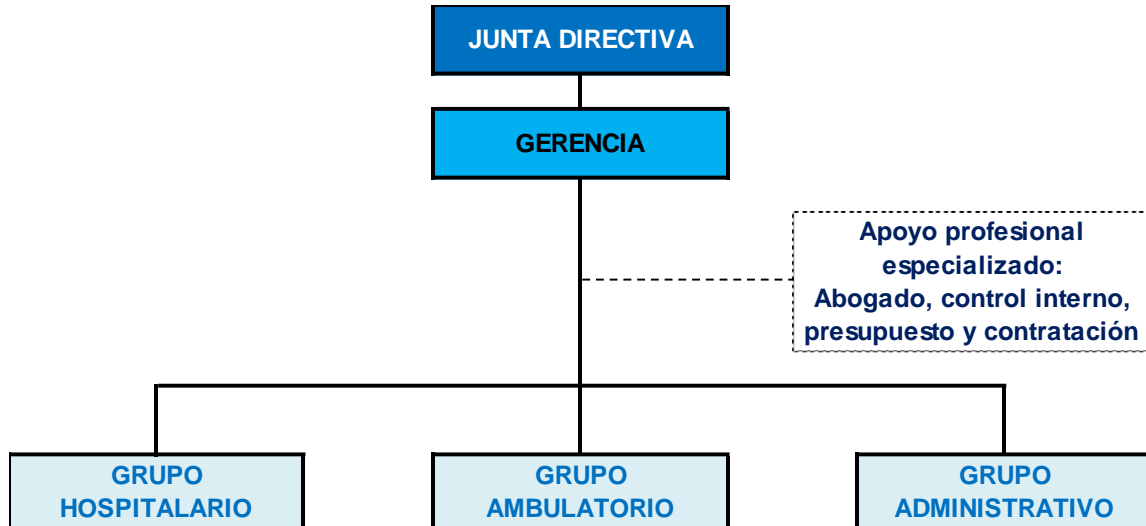
**PERSONAL A LA FECHA**

PLANTA DE PERSONAL		CONTRATISTAS		TOTAL PERSONA
ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	4
0	1	0	3	
RELACIÓN PORCENTUAL				
ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL		
25%		75%		





## 1.5 ORGANIGRAMA



## 1.6 PLANES DE MEJORAMIENTO

Al cierre de la vigencia 2020 se encontraban abiertos los planes de mejoramiento de las vigencias 2018 y 2019.

MODALIDAD DE AUDITORÍA Y VIGENCIA	A	D	P	F	S	FENECI-MIENTO	% DE AVANCE	ESTADO/ CERRADO	
								SI	NO
Informe de Auditoria Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Integral – Modalidad Integral <b>VIGENCIA 2018</b>	5	0	0	0	0	NO SE FENECE DE FORMA	92%		X
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial, Revisión de la Cuenta No Presencial. <b>VIGENCIA 2019</b>	7	0	0	0	0	NO SE FENECE DE FORMA	100%		X

**HALLAZGOS:** A-Administrativo, D-Disciplinario, P-Penal, F-Fiscal, S-Sancionatorios





## 2. AREA ASISTENCIAL

### 2.1 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

#### PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Tabla 1. Portafolio de servicios de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA		
Año: 2020		
CONSULTA EXTERNA		
SERVICIO	COMPLEJIDAD	HORARIOS DE ATENCION (INCLUIR DIA Y HORAS DE ATENCION)
ENFERMERÍA	Baja	Lunes a viernes 7am - 1:00pm y 2:00 pm- 5:00 pm
MEDICINA GENERAL	Baja	
ODONTOLOGÍA GENERAL	Baja	
CONSULTA PRIORITARIA	Baja	
PSICOLOGIA	Baja	MODALIDAD DE TELEMEDICINA
MEDICINA INTERNA	Media	
GINECOBSTERICIA	Media	
ORTOPEDIA	Media	
MEDICINA INTERNA	Media	
NUTRICION	Media	
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA		
SERVICIO	COMPLEJIDAD	HORARIOS DE ATENCION (INCLUIR DIA Y HORAS DE ATENCION)
PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	Baja	Lunes a viernes 7am - 1:00pm y 2:00 pm- 5:00 pm
PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	Baja	
DETECCION TEMPRANA- ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Baja	
PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Baja	
PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Baja	
PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR	Baja	





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA		
Año: 2020		
CONSULTA EXTERNA		
SERVICIO	COMPLEJIDAD	HORARIOS DE ATENCION (INCLUIR DIA Y HORAS DE ATENCION)
<b>Nota:</b> Los usuarios acceden a dichos servicios previa cita, lo cual lo pueden realizar personalmente o por línea telefónica donde les indican la cita y el procedimiento a seguir.		
INTERNACION		
SERVICIO	COMPLEJIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO
GENERAL ADULTOS	Baja	24 horas todos los días del año
GENERAL PEDIÁTRICA	Baja	
OBSTETRICIA	Baja	
SALA DE PARTOS		
SERVICIO	COMPLEJIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO
SALA DE PARTOS	Baja	24 horas todos los días del año
URGENCIAS		
SERVICIO	COMPLEJIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO
SERVICIO DE URGENCIAS	Baja	24 horas todos los días del año.
TRANSPORTE ASISTENCIAL		
SERVICIO	COMPLEJIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO
TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Baja	24 horas todos los días del año
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA		
SERVICIO	COMPLEJIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO
LABORATORIO CLÍNICO	Baja	24 horas todos los días del año
RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Baja	
ULTRASONIDO	Baja	
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Baja	
SERVICIO FARMACÉUTICO	Baja	Lunes a viernes 7am - 1:00pm y 2:00 pm- 5:00 pm
TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	Baja	
TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Baja	
PROCESOS		
PROCESO DE ESTERILIZACION	Baja	Lunes a viernes 7am - 1:00pm y 2:00 pm- 5:00 pm

El Centro de Salud de Paratebueno presta servicios descritos en la tabla 2 y en los casos que se requiere complementación de apoyo diagnóstico o internación se hace la referencia del paciente al Hospital en Medina.





Tabla 2. Portafolio de servicios del Centro de Salud de Paratebueno

<b>CENTRO DE SALUD DE PARATEBUENO</b>		
<b>Año: 2020</b>		
<b>CONSULTA EXTERNA</b>		
<b>SERVICIO</b>	<b>COMPLEJIDAD</b>	<b>HORARIOS DE ATENCION (INCLUIR DIA Y HORAS DE ATENCION)</b>
ENFERMERÍA	Baja	Lunes a viernes 7am - 1:00pm y 2:00 pm- 5:00 pm
MEDICINA GENERAL	Baja	
ODONTOLOGÍA GENERAL	Baja	
CONSULTA PRIORITARIA	Baja	24 horas todos los días del año.
GINECOBSTERICIA	Media	MODALIDAD DE TELEMEDICINA
PEDIATRIA	Media	
ORTOPEDIA	Media	
NUTRICION	Media	
MEDICINA INTERNA	Media	
<b>PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA</b>		
<b>SERVICIO</b>	<b>COMPLEJIDAD</b>	<b>DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO</b>
DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	Baja	Lunes a viernes 7am - 1:00pm y 2:00 pm- 5:00 pm
DETECCION TEMPRANA- ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Baja	
PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Baja	
PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Baja	
PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR	Baja	
<b>Nota:</b> Los usuarios acceden a dichos servicios previa cita, lo cual lo pueden realizar personalmente o por línea telefónica donde les indican la cita y el procedimiento a seguir.		
<b>TRANSPORTE ASISTENCIAL</b>		
<b>SERVICIO</b>	<b>COMPLEJIDAD</b>	<b>HORARIOS DE ATENCION (INCLUIR DIA Y HORAS DE ATENCION)</b>
TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Baja	24 horas todos los días del año
<b>APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA</b>		
<b>SERVICIO</b>	<b>COMPLEJIDAD</b>	<b>HORARIOS DE ATENCION (INCLUIR DIA Y HORAS DE ATENCION)</b>
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Baja	Consulta prioritaria: 24 horas





CENTRO DE SALUD DE PARATEBUENO		
Año: 2020		
CONSULTA EXTERNA		
SERVICIO	COMPLEJIDAD	HORARIOS DE ATENCION (INCLUIR DIA Y HORAS DE ATENCION)
		Consulta Externa: lunes, miércoles y viernes 7:00 am. A 10:00 am
SERVICIO FARMACÉUTICO	Baja	Lunes a viernes 7am - 1:00pm y 2:00 pm- 5:00 pm
TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Baja	
PROCESOS		
PROCESO DE ESTERILIZACION	PROCESO DE ESTERILIZACION	LUNES A JUEVES DE 7:00AM A 1:00 PM Y 2:00PM A 5:00PM. VIERNES DE 7:00AM A 1:00 PM Y 2:00PM A 4:00PM

Tabla 3. Portafolio de servicios del Puesto de Salud de San Pedro de Jagua

PUESTO DE SALUD DE SAN PEDRO DE JAGUA		
Año: 2020		
CONSULTA EXTERNA		
SERVICIO	COMPLEJIDAD	HORARIOS DE ATENCION (INCLUIR DIA Y HORAS DE ATENCION)
ENFERMERÍA	Baja	Lunes a viernes 7am - 1:00pm y 2:00 pm- 5:00 pm
MEDICINA GENERAL	Baja	
ODONTOLOGÍA GENERAL	Baja	
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA		
SERVICIO	COMPLEJIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO
DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	Baja	Lunes a viernes 7am - 1:00pm y 2:00 pm- 5:00 pm
DETECCION TEMPRANA- ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	Baja	
DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	Baja	
PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Baja	
PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR	Baja	
<b>Nota:</b> Los usuarios acceden a dichos servicios previa cita, lo cual lo pueden realizar personalmente o por línea telefónica donde les indican la cita y el procedimiento a seguir.		





## 2.2 GESTION PRODUCCION DE SERVICIOS DE SALUD 2020

### **PRODUCCION 2020**

Concepto	Pobre no asegurada	subsidiado	contributivo	Otros	total
Dosis de biológico aplicadas	198	4463	1998	3850	10509
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	12	850	314	194	1370
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	30	1430	426	20	1906
Citologías cervicovaginales tomadas	9	594	82	23	708
Consultas de medicina general electivas realizadas	235	13070	4014	816	18135
Consultas de medicina general urgentes realizadas	172	2979	2994	554	6699
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	7	370	62	25	464
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	0	58	0	14	72
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	98	4048	1144	631	5921
Número de sesiones de odontología realizadas	369	23286	6578	2163	32396
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	2	203	105	36	346
Sellantes aplicados	6	1043	214	111	1374
Superficies obturadas (cualquier material)	78	4116	1231	605	6030
Exodoncias (cualquier tipo)	47	650	221	98	1016
Partos vaginales	5	39	17	1	62
Total de egresos	10	147	61	7	225
...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	5	39	17	1	62
...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	5	108	44	6	163
Pacientes en Observación	53	913	779	168	1913
Total de días estancia de los egresos	32	529	212	27	800
...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	7	52	22	1	82
...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	25	477	190	26	718
Total de días cama ocupados	0	0	0	0	800
Total de días cama disponibles	0	0	0	0	2080
Exámenes de laboratorio	884	24152	5896	1908	32840
Número de imágenes diagnósticas tomadas	76	1792	1148	752	3768
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0	0	0	0	4754
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0	0	0	0	345

FUENTE: SIHO 2020

### **Análisis de producción**

La medida sanitaria decretada por la pandemia de Covid-19, afectó la producción de los servicios durante la vigencia 2020, a causa del cierre de los servicios de consulta externa.

No obstante, se evidencia un aumento en las siguientes actividades con relación a la vigencia del año anterior, consulta de medicina especializada, total de consulta de odontología, número de paciente en observación, número de estancia y pacientes en hospitalización.





## 2.3. SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO - SIAU

### INFORME PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES (PQRS-F)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Sistema de Información y Atención al Usuario SIAU presenta el informe ante el seguimiento al trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades (PQRSF), cumpliendo las normas legales y orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.

Para elaborar el presente informe se tomó como base los informes trimestrales presentados por la dependencia de la Oficina SIAU, con el ánimo de mejorar continuamente la prestación de los servicios.

A continuación, se detalla la estructura del presente informe:

#### SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS:

##### 1. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades 2020:

De acuerdo con la Información, se pudo establecer que dentro del periodo evaluado (01 de enero a diciembre 31 de 2020), la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, presentó el siguiente comportamiento en cuanto al trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicidades:

PQRSF AÑO 2020			
MES	PQRS	FELICITACIONES	TOTAL
Enero	5	0	5
<b>Febrero</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>35</b>
<b>Marzo</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>23</b>
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
<b>Junio</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>11</b>
Julio	2	0	2
Agosto	2	0	2
<b>Septiembre</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>13</b>
Octubre	1	5	6
Noviembre	1	0	1





PQRSF AÑO 2020			
MES	PQRS	FELICITACIONES	TOTAL
Diciembre	2	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>71</b>	<b>102</b>

Fuente: Reporte Presentado por Líder del Proceso.

Durante el año 2020 se recibieron 102 PQRS-F presentadas a la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar en sus diferentes sedes, donde se observa que el 70% de las PQRSF corresponden a felicitaciones por el servicio recibido y tan solo el 30% corresponde a inconformidades, las cuales fueron resueltas al 100% en concordancia con lo establecido en la normal.

PQRSF 2021			
MES	PQRSF	FELICITACIONES	TOTAL
Enero	1	2	3
Febrero	1	1	2
Marzo	2	12	14
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>19</b>

Fuente: Reporte Presentado por Líder del Proceso.

Durante el primer trimestre del año 2021 se recibieron 19 PQRS-F presentadas a la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar en sus diferentes sedes, donde se observa que el 79% de las PQRSF corresponden a felicitaciones por el servicio recibido y tan solo el 21% corresponde a inconformidades, las cuales fueron resueltas al 100% en concordancia con lo establecido en la normal.

Cabe resaltar que en su gran mayoría los motivos de las inconformidades presentadas durante el 2020 y lo corrido del 2021, ha sido por algún tipo de retaso en la atención de las citas o en la misma asignación de las citas, lo cual no incide significativamente en el componente de humanización.

En la actualidad, la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, viene trabajando en el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios de Salud cuyo objetivo es prestar un servicio con calidad y humanización que cumpla con los estándares establecidos por la normatividad vigente y apunte de manera determinante a la satisfacción del usuario.

### ACCIONES DE MEJORA

Elaborar y publicar los informes mensuales y trimestrales a la página web [www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co), con el fin de cumplir con lo establecido en la normatividad y así mismo dar a conocer por los diferentes canales de comunicación la





participación de los Usuarios ante el Servicio de Información y Atención al Usuario por medio de las PQRS-F.

En el comité de Ética socializar los indicadores de PQRS-F y satisfacción del servicio para que sea evaluado y analizado y realizar planes de acción o de mejoramiento en el respectivo servicio.

## CONCLUSIONES

La empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, cumple con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, y da cumplimiento a las normas de fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, en cuanto a la disposición de una oficina del Sistema de Información y Atención al Ciudadano SIAU, encargado de recibir tramitar y resolver las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de los usuarios, cumplimiento de la misión de la entidad.

## 2.4. ACCIONES EJECUTADAS EN LA POLÍTICA IAMII.

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, en el año 2020 trabajó en el cumplimiento de la estrategia Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia Integral (IAMII), a través de un proceso autodiagnóstico y continuo de verificación de los 10 pasos de la estrategia y su correspondiente aplicabilidad en la institución junto con el desarrollo de estrategias en pro de su fortalecimiento:



PASOS ESTRATEGIA IAMII	CUMPLIMIENTO
1. Política institucional	✓
2. Preparación técnico conceptual al personal institucional	✓
3. Educación, información y atención en salud y nutrición a las gestantes, mujeres en periodo de lactancia y sus familias.	✓
4. Trabajo de parto y parto con calidad y calidez	✓
5. Educación y atención en el puerperio al binomio madre e hijo/a	✓
6. Apoyo efectivo A la lactancia materna	✓
7. Favorecer el alojamiento conjunto madre e hijo	✓
8. Atención integral en salud y nutrición a niños/as para su adecuado crecimiento y desarrollo	✓
9. Entornos protectores y espacios saludables	✓
10. Continuidad en el cuidado de la salud y nutrición más allá de la IPS	✓





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



## ESTRATEGIAS:

- Amadrinamiento y/o apadrinamiento de las gestantes
- Alojamiento continuo madre e hijo "Plan cigüeña"
- Educación a gestantes en sala de lactancia materna
- Certificación del nacimiento del recién nacido
- Curso de preparación para la maternidad y paternidad responsable
- Encuesta de satisfacción de Maternas
- Garantizar Vacunación, Planificación y citas de post parto y del Recién Nacido
- Laboratorio realiza el reporte de manera diaria de las pruebas gravidez positiva. Para que inicien el CPN antes de la semana 10.
- Seguimiento a las maternas inasistentes CPN

De esta manera la institución en su compromiso con la salud y los servicios de calidad orientados a niños, niñas, mujeres en el proceso de maternidad y binomio madre e hijo logró fortalecer y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del municipio, consiguiendo mantener la certificación como una Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia Integral (IAMII).

## EVIDENCIAS



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina  
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.



**Estrategia BABY SHOWER**

**Educación a gestantes en sala de lactancia materna.**

**Certificación del nacimiento del recién nacido.**

**Curso de preparación para la maternidad y paternidad responsable**



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





## 2.5. CONCURRENCIA



Durante el año 2020 por parte Secretaria de Salud de Cundinamarca se ejecutaron los siguientes programas cuyo objetivo es fortalecer los programas y acciones de promoción y detección en los municipios priorizados, cabe resaltar que cada una de estas estrategias busca la participación comunitaria de las zonas rural y urbana asignadas en cada municipio.

### RELACION DE CONVENIOS CONCURRENCIAS 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA	No DE CONVENIO	OBJETO	TECNICO / PROFESIONAL	MUNICIPIOS
Concurrencia servicios de salud en adolescentes y jóvenes	811 del 2020	Apoyar la realización de las acciones de proceso de promoción de la salud prevención de la enfermedad.	1 enfermera 1 psicólogo	Medina





NOMBRE DEL PROGRAMA	No DE CONVENIO	OBJETO	TECNICO / PROFESIONAL	MUNICIPIOS
Concurrencia Covid-19	379 del 2020	Brindar apoyo en la realización de las acciones enmarcadas en las líneas de mitigación del riesgo de transmisión de coronavirus, la vigilancia y control de sospechosos y confirmados covid 19.	2 enfermera 1 medico 2 trabajadores sociales 2 psicólogos 2 auxiliares de enfermería	Medina y Paratebueno
Estrategia PRASS	871 del 2020	Realizar el apoyo en las acciones de vigilancia en salud pública que evita la propagación del covid-19.	5 auxiliares de enfermería 1 digitador 1 enfermera	Medina y Paratebueno
Población Vulnerable	919 de 2020	Brindar apoyo en la ejecución de las acciones en los procesos de promoción de la salud y gestión de riesgo, de la dimensión de población vulnerable.	1 trabajadora Social	Medina Y Paratebueno

- CONCURRENCIA SERVICIOS DE SALUD EN ADOLESCENTES Y JOVENES**

concurrencia SSAAJ del municipio Medina con los ejecutores SSAAJ, la referente de DSDSDR Daniela Monroy. Dentro de las intervenciones y actividades que integran el modelo de atención integral en salud, la Ruta Integral de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud y el modelo de la estrategia de SSAAJ.



### ACTIVIDADES EJECUTADAS

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





ACTIVIDAD	TOTAL
Talleres en Salud Sexual Y Reproductiva	25
Caracterización población de riesgo	85
Seguimiento a jóvenes y adolescentes en los programas de P y D	135
Caracterización y seguimiento a gestantes	18
Talleres psicología (estudiantes, padres de familia - cuidadores, colegios, jardines infantiles,	37 sesiones virtuales
Talleres (prevención de trabajo infantil- trabajo seguro y protegido, autocuidado y protección del riesgo)	15

### PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

MUNICIPIO	RAZON	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN ENTREGA
MEDINA	ENFERMERA	100%
MEDINA	PSICOLOGA	100%
MEDINA	GASTOS ADMIN.	100%

Se certifica el **100%** de cumplimiento del valor total del contrato y corresponde a la ejecución de entrega del convenio de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos prevención de embarazo adolescente SSAAJ, teniendo en cuenta los soportes presentados relacionados con el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el municipio, según criterios de orden y calidad.

### CONCURRENCIA COVID-19

El presente hace una recopilación de actividades por dimensión con el fin de cumplir el requerimiento de la Supervisora del contrato SS-CDCTI 379-2020, contemplando los Municipios de Paratebuena y Medina – Cundinamarca.





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



Zonas intervenidas	Población intervenida	Temáticas
B. San Nicolas 2	109	Caracterización, Realización de fichas de seguimientos y canalización detección casos sospechosos de covid
B. San Jorge B. La Manguita	45	
B. La cruz B. olímpico	28	
B. La esperanza	37	

Se certifica el **95%** de cumplimiento del valor total del contrato y corresponde a la ejecución de entrega del convenio 379 del 2020, teniendo en cuenta los soportes presentados relacionados con el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el municipio, según criterios de orden y calidad.

### CONCURRENCIA PRASS 2020

El presente hace una recopilación de actividades por dimensión con el fin de cumplir el requerimiento de la Supervisora del contrato No 871 del 2020 contemplando los Municipios de Paratebuena y Medina – Cundinamarca.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





### PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

MUNICIPIO	RAZON	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN 1, 2 ENTREGA
MEDINA Y PARATEBUENO	AUX. DE ENFERMERIA	100%
MEDINA Y PARATEBUENO	ENFERMERA	100%
MEDINA Y PARATEBUENO	DIGITADOR	100%

Se certifica el **100%** de cumplimiento del valor total del contrato y corresponde a la ejecución de entrega del convenio contrato No 871 del 2020, teniendo en cuenta los soportes presentados relacionados con el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el municipio, según criterios de orden y calidad.

### CONCURRENCIA POBLACION VULNERABLE 2020

apoyo en la ejecución de las acciones en los procesos de promoción de la salud y gestión de riesgo, de la dimensión de población vulnerable en los componentes de vejez, adolescentes, salud mental, sustancias psicoactivas SPA, migrantes, salud laboral, población privada de la libertad, niñez, habitante de calle desde la dirección de salud pública dirigida a la comunidad





### EJECUCION MEDINA Y PARATEBUENO

Se certifica el **100%** de cumplimiento del valor total del contrato y corresponde a la ejecución de entrega del convenio contrato No 919 del 2020, teniendo en cuenta los soportes presentados relacionados con el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el municipio, según criterios de orden y calidad.

Municipio	Niño menor a 1 año	Niños de 1-4 año	Niños 5	Niños 6-9 años	Niños canalizados	Niñas de 9-22 años	Mujer en edad fértil	Crónicos	Adultos mayor 60 años	Gestantes
Medina	15	10	10	0	25	2	23	36	105	2
Paratebueno	18	19	7	3	45	16	18	9	53	0

### PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

MUNICIPIO	RAZON	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN 1, 2 ENTREGA
MEDINA Y PARATEBUENO	TRABAJADORA SOCIAL	100%





## 2.6 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

Durante la vigencia 2020 se suscribieron convenios con las administraciones de los Municipios de Medina y Paratebueno, con el fin de intervenir todas sus veredas y mejorar el acceso al servicio de salud de la población ubicada en el área rural dispersa.

ITEM	NO. CONVENIO	OBJETO	TERCERO	VALOR EJECUTADO
1	033-2020	Plan de salud pública de intervenciones colectivas - pic correspondiente a la vigencia 2020.	Alcaldía de Medina	113,330,000
2	CD-CI-CA-01-2020	Plan de salud pública de intervenciones colectivas - pic correspondiente a la vigencia 2020	Alcaldía de Paratebueno	75,003,967
<b>TOTAL</b>				<b>188,333,967</b>





### 3. AREA FINANCIERA

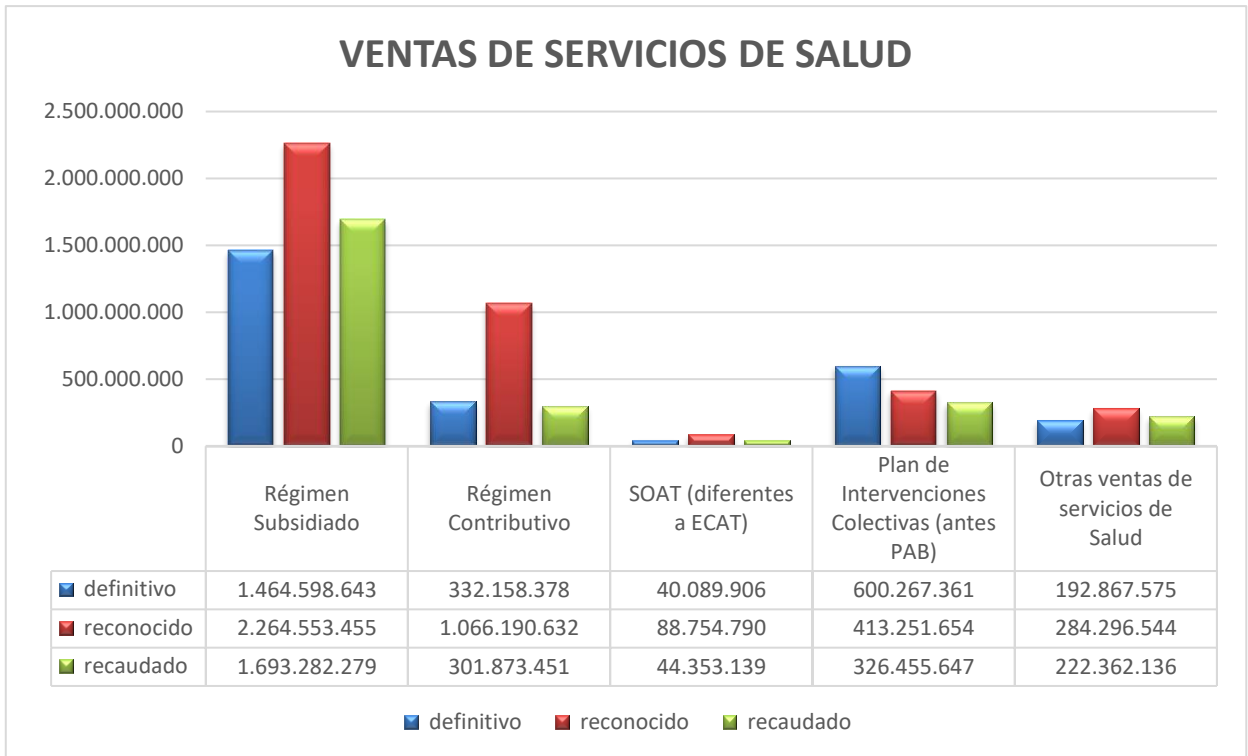
#### 3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

##### EJECUCION DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2020

concepto	definitivo	reconocido	recaudado	Reconocido / definitivo	Recaudo / definitivo	Recaudo / reconocido
<b>Disponibilidad inicial</b>	<b>209,866,874</b>	<b>209,866,874</b>	<b>209,866,874</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>5,202,940,903</b>	<b>6,581,969,343</b>	<b>4,916,362,080</b>	<b>127%</b>	<b>94%</b>	<b>75%</b>
<b>Venta de servicios de salud</b>	<b>2,884,202,369</b>	<b>4,253,933,915</b>	<b>2,588,326,652</b>	<b>147%</b>	<b>90%</b>	<b>61%</b>
Régimen Subsidiado	1,464,598,643	2,264,553,455	1,693,282,279	155%	116%	75%
Régimen Contributivo	332,158,378	1,066,190,632	301,873,451	321%	91%	28%
Vinculados	254,220,506	135,610,740	-	53%	0%	0%
SOAT (diferentes a ECAT)	40,089,906	88,754,790	44,353,139	221%	111%	50%
ADRES (Antes FOSYGA)	-	1,276,100	-	-	-	0%
Plan de Intervenciones Colectivas (antes PAB)	600,267,361	413,251,654	326,455,647	69%	54%	79%
Otras ventas de servicios de Salud	192,867,575	284,296,544	222,362,136	147%	115%	78%
<b>Total, Aportes (No ligados a la venta de servicios)</b>	<b>2,316,094,255</b>	<b>2,316,094,255</b>	<b>2,316,094,255</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Subsidio a la oferta (Art. 2.4.2.6 Decreto 268 de 2020)	414,051,330	414,051,330	414,051,330	100%	100%	100%
Aportes Artículo 5 Decreto Ley 538 de 2020	393,746,000	393,746,000	393,746,000	100%	100%	100%
Otros aportes del Departamento	1,508,296,925	1,508,296,925	1,508,296,925	100%	100%	100%
...Otros ingresos corrientes	2,644,279	11,941,173	11,941,173	452%	452%	100%
<b>Ingresos de capital</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Otros ingresos</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Cuentas por cobrar Otras vigencias</b>	<b>878,893,089</b>	<b>785,332,403</b>	<b>785,332,403</b>	<b>89%</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>6,291,700,866</b>	<b>7,577,168,620</b>	<b>5,126,228,954</b>	<b>120%</b>	<b>81%</b>	<b>68%</b>

Analizando el comportamiento de los ingresos, cuya proyección para su aprobación se basa en los recaudos alcanzados, donde en términos normales a diciembre 31 de 2020 el porcentaje total de recaudos debería estar sobre el 100% del definitivo, sin embargo alcanzamos un 81%.





En el caso de los ingresos por concepto de Venta de Servicios de Salud, se alcanza el 61% en recaudos de las ventas en la vigencia y el 147% en reconocimiento a lo proyectado; lo que quiere decir que los valores facturados tienen un buen comportamiento que contrasta con la situación de los recaudos. Esta situación se puede evaluar en la siguiente tabla:

RECONOCIDO	RECAUDO	DIFERENCIA
4,253,933,915	2,588,326,652	1.665'607.263

El porcentaje general por Venta de Servicios se encuentra en un 147% de reconocimientos frente a la proyección aprobada, lo que confirma un buen desarrollo en la facturación de la ESE; pero con limitaciones en el recaudo por lo que se alcanza el 61% únicamente, donde el régimen subsidiado tuvo un recaudo del 75% sobre lo facturado, el régimen contributivo tuvo un recaudo del 28% sobre lo facturado, la población pobre no cubierta por el régimen subsidiado el 0% sobre lo facturado, el SOAT el 50% sobre lo facturado, plan de intervenciones colectivas el 79% sobre el facturado y otras entidades de venta de servicios de salud el 78% sobre lo facturado.





## EJECUCION GASTOS A DICIEMBRE 2020

CONCEPTO	DEFINITIVO	COMPROMISO	OBLIGACIONES	COMPROMISO / DEFINITIVO	PAGADO / COMPROMISO
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5,104,387,539</b>	<b>5,009,864,897</b>	<b>5,009,864,897</b>	<b>98.15%</b>	<b>100.00%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4,045,123,562</b>	<b>3,999,916,770</b>	<b>3,999,916,770</b>	<b>98.88%</b>	<b>100.00%</b>
Gastos de Personal de Planta	1,843,056,256	1,840,118,050	1,840,118,050	99.84%	100.00%
Servicios personales asociados a la nómina	1,299,477,431	1,297,933,875	1,297,933,875	99.88%	100.00%
<b>Sueldos personales de nómina</b>	<b>914,481,871</b>	<b>913,969,681</b>	<b>913,969,681</b>	<b>99.94%</b>	<b>100.00%</b>
Horas extras, dominicales y festivos	56,771,357	56,771,357	56,771,357	100.00%	100.00%
Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	328,224,203	327,192,837	327,192,837	99.69%	100.00%
Contribuciones inherentes a la nómina	543,578,825	542,184,175	542,184,175	99.74%	100.00%
<b>Servicios personales indirectos</b>	<b>2,202,067,306</b>	<b>2,159,798,720</b>	<b>2,159,798,720</b>	<b>98.08%</b>	<b>100.00%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>1,051,675,210</b>	<b>1,002,359,360</b>	<b>1,002,359,360</b>	<b>95.31%</b>	<b>100.00%</b>
Adquisición de bienes	336,450,843	325,739,672	325,739,672	96.82%	100.00%
Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	208,327,951	202,150,241	202,150,241	97.03%	100.00%
Mantenimiento	337,413,077	311,920,272	311,920,272	92.44%	100.00%
Servicios públicos	160,258,471	154,302,859	154,302,859	96.28%	100.00%
Impuestos y Multas	-	-	-	-	-
Otros	9,224,868	8,246,316	8,246,316	89.39%	100.00%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7,588,767</b>	<b>7,588,767</b>	<b>7,588,767</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
Pago directo de pensionados o jubilados	-	-	-	-	-
Otras transferencias corrientes	7,588,767	7,588,767	7,588,767	100.00%	100.00%
<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>526,426,613</b>	<b>488,639,114</b>	<b>488,639,114</b>	<b>92.82%</b>	<b>100.00%</b>
Medicamentos	151,553,280	143,153,480	143,153,480	94.46%	100.00%
De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	374,873,333	345,485,634	345,485,634	92.16%	100.00%
INVERSION	151,732,627	151,732,627	151,732,627	100.00%	100.00%
<b>TOTAL, DE GASTOS</b>	<b>5,782,546,779</b>	<b>5,650,236,638</b>	<b>5,650,236,638</b>	<b>97.71%</b>	<b>100.00%</b>
<b>Disponibilidad Final</b>	<b>509,154,087</b>	<b>1,926,931,982</b>	-	<b>378.46%</b>	<b>0.00%</b>

La ejecución de gastos de la ESE, refleja un comportamiento relativamente normal para el cierre de la vigencia 2020, del total de compromisos sobre el definitivo se ejecutó en un 98%, no se comprometió el 100% teniendo en cuenta las dificultades de fin de año en el cierre de las empresas dificultándose celebrar algunos contratos, de igual manera las dificultades de flujo de caja por el comportamiento del recaudo por venta de servicios, especialmente al régimen contributivo. Sin embargo de estos compromisos se logró tener un pago del 100%, quedando la vigencia 2020 sin cuentas por pagar.

En los gastos de personal se comprometió el 98.88% de lo proyectado y el rubro que más participación tuvo es el gasto por prestación de servicios indirectos el cual se apropió el 98.08% del proyectado y se pagó el 100% de esta apropiación, seguida tenemos los gastos generales, los cuales se apropiaron el 95.31% y se pagaron el 100% de estos





compromisos; en gastos de operación comercial se comprometió el 92.82% del proyectado y se pagó el 100% del compromiso.

## ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se suministra los estados financieros de las dos últimas vigencias 2019 y 2020.

Cód	Concepto	VALOR	VALOR	Variación	
		dic-20	dic-19	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>A</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>4,253,933,916</b>	<b>5,127,382,089</b>	<b>- 873,448,173</b>	<b>- 17.0</b>
4.3	Venta de servicios	4,253,933,916	5,127,382,089	- 873,448,173	- 17.0
<b>6</b>	<b>Costo de ventas</b>	<b>4,564,387,092</b>	<b>4,513,175,683</b>	<b>51,211,409</b>	<b>1.1</b>
6.3	Costo de ventas de servicios	4,564,387,092	4,513,175,683	51,211,409	1.1
<b>B</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>1,710,162,418</b>	<b>1,553,839,861</b>	<b>156,322,557</b>	<b>10.1</b>
5.1	De administración	1,019,320,583	1,152,387,990	- 133,067,407	- 11.5
5.3	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	690,841,835	401,451,871	289,389,964	72.1
<b>C</b>	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>- 2,020,615,594</b>	<b>- 939,633,455</b>	<b>-1,080,982,139</b>	<b>115.0</b>
4.4	Transferencias y Subvenciones	2,842,722,723	2,953,329,805	- 110,607,082	- 3.7
4.8	Otros ingresos	23,048,931	668,664,560	- 645,615,629	- 96.6
5.8	Otros gastos ordinarios	32,861,370	739,293,522	- 706,432,152	- 95.6
<b>D</b>	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>812,294,690</b>	<b>1,943,067,388</b>	<b>-1,130,772,698</b>	<b>- 58.2</b>

Este estado se realizó con base al periodo comparativo 2019 y 2020, donde se registran los ingresos generados, gastos y costos causados y como consecuencia se revela la utilidad del ejercicio por valor de \$812'294,690 al cierre de la vigencia 2020.

## INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales que tiene la institución son por venta de servicios de salud y fueron los siguientes:





Código	Nombre de la Cuenta	2020	2019	Variación	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>4.3</b>	<b>Venta de servicios</b>	<b>4,253,933,916</b>	<b>5,127,384,109</b>	<b>-873,450,193</b>	<b>-17.03</b>
4.3.12	Servicios de salud	4,253,933,916	5,127,384,109	-873,450,193	-17.03

El comportamiento de la venta de servicios por régimen se comportó de la siguiente manera:

Ingresos por venta de servicios de salud	2020	2019	Variación
Régimen Contributivo	1,066,190,632	1,009,831,968	56,358,664
Régimen Subsidiado	2,264,505,836	2,806,784,866	-542,279,030
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	135,610,740	122,282,620	13,328,120
SOAT (Diferentes a ECAT)	88,754,790	77,678,060	11,076,730
ADRES (Antes FOSYGA)	1,276,100	3,575,273	- 2,299,173
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	413,251,654	855,738,103	- 442,486,449
Otras Ventas de Servicios de Salud	284,342,144	251,491,200	32,850,944
<b>Total venta de servicios de salud</b>	<b>4,253,933,916</b>	<b>5,127,384,109</b>	<b>- 873,450,193</b>

En estas cuentas se registran todos los tipos de ingresos que generó la E.S.E, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable y se clasifican en ventas de servicios de salud, para la vigencia 2020, este concepto presentó una disminución de 17%.

Esta disminución se generó principalmente por la reclasificación de la perdida en capitación y el menor valor contratado con la secretaria de salud para la ejecución de actividades de concurrencia – APS

## INGRESOS POR UNIDAD FUNCIONAL





NIT 892.001.990-8

Area de produccion	Valor	Costo	Utilidad / perdida
Urgencias - Consulta y procedimientos	206,447,466	525,171,644	- 318,724,178
Urgencias - Observación	43,535,317	160,071,961	- 116,536,644
Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	100,111,722	112,357,082	- 12,245,360
Servicios ambulatorios - Salud oral	149,494,869	150,418,533	- 923,664
Servicios ambulatorios - Promoción y prevención	611,528,588	388,429,067	223,099,521
Servicios ambulatorios - Otras actividades extramurales	397,693,950	373,414,364	24,279,586
Hospitalización - Estancia general	137,790,281	260,264,823	- 122,474,542
Quirófanos y salas de parto - Salas de parto	41,886,971	53,662,606	- 11,775,635
Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	427,423,850	257,253,481	170,170,369
Apoyo diagnóstico - Imagenología	140,111,409	135,411,043	4,700,366
Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hospitalarios	176,783,414	153,367,401	23,416,013
Servicios conexos a la salud - Centros y puestos de salud	1,593,299,450	1,780,243,332	- 186,943,882
Servicios conexos a la salud - Servicios de ambulancias	227,826,628	214,321,755	13,504,873
<b>TOTAL</b>	<b>4,253,933,915</b>	<b>4,564,387,092</b>	<b>- 310,453,177</b>

## COSTO DE VENTA

El costo de venta es el valor en el que incurre la institución para prestar el servicio en sus diferentes sedes, al cierre del periodo presentó una variación relativa de 1,1%.

Código	Concepto	dic-20	dic-19	Variación	
				Absoluta	Relativa
6	Costo de ventas	4.564.387.092	4.513.175.683	51.211.409	1,1
6.3	Costo de ventas de servicios	4.564.387.092	4.513.175.683	51.211.409	1,1

En el siguiente cuadro podemos evidenciar los ingresos por venta de servicios de salud vrs el costo de servicios de salud

- Ingresos vs costos sede principal





Area de produccion	Ingreso	Costo	Utilidad / perdida
Urgencias - Consulta y procedimientos	203.385.026	494.797.970	- 291.412.944
Urgencias - Observación	43.535.317	160.071.961	- 116.536.644
Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	100.111.722	112.357.082	- 12.245.360
Servicios ambulatorios - Salud oral	149.494.869	150.418.533	- 923.664
Servicios ambulatorios - Promoción y prevención	611.528.588	388.429.067	223.099.521
Servicios ambulatorios - Otras actividades extramurales	397.693.950	373.414.364	24.279.586
Hospitalización - Estancia general	137.790.281	260.264.823	- 122.474.542
Quirófanos y salas de parto - Salas de parto	41.886.971	53.662.606	- 11.775.635
Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	427.423.850	257.253.481	170.170.369
Apoyo diagnóstico - Imagenología	96.921.659	135.034.023	- 38.112.364
Apoyo diagnóstico - Otras unidades de apoyo diagnóstico	43.189.750	377.020	42.812.730
Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terapias	3.062.440	30.373.674	- 27.311.234
Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hospitalarios	176.783.414	153.367.401	23.416.013
Servicios conexos a la salud - Servicios de ambulancias	227.826.628	214.321.755	13.504.873
<b>TOTAL</b>	<b>2.660.634.465</b>	<b>2.784.143.760</b>	<b>- 123.509.295</b>

- Ingresos vs costos sedes

Sede	Area de produccion	Valor	Costo	Utilidad / perdida
PARATEBUENO	Urgencias - Consulta y procedimientos	217,000,276	395,159,059	- 178,158,783
	Urgencias - Observación	53,226,245	110,009,078	- 56,782,833
	Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	151,177,678	280,909,301	- 129,731,623
	Servicios ambulatorios - Salud oral	81,179,988	75,500,434	5,679,554
	Servicios ambulatorios - Promoción y prevención	390,630,356	387,382,301	3,248,055
	Apoyo diagnóstico - Toma Laboratorio clínico	223,821,654	89,622,383	134,199,271
	Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hospitalarios	73,247,768	63,047,068	10,200,700
	Servicios conexos a la salud - Servicios de ambulancias	151,572,614	160,157,271	- 8,584,657
SAN PEDRO	Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	10,199,773	72,508,921	- 62,309,148
	Servicios ambulatorios - Salud oral	35,353,808	35,767,608	- 413,800
	Servicios ambulatorios - Promoción y prevención	131,129,427	95,417,954	35,711,473
	Apoyo diagnóstico - Toma Laboratorio clínico	74,759,862	14,761,517	59,998,345
<b>TOTAL</b>	<b>1,593,299,449</b>	<b>1,780,242,895</b>	<b>- 186,943,446</b>	

Con los cuadros anteriores se puede evidenciar los centros de costos que generan perdida y utilidad en el desarrollo del objeto social.

## GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principalmente de la empresa, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la empresa incluyendo básicamente los gastos de administración, las depreciaciones y amortizaciones.





Cód	Concepto	VALOR		Variación	
		dic-20	dic-19	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>B</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>1,710,162,418</b>	<b>1,553,839,861</b>	<b>156,322,557</b>	<b>10.1</b>
<b>5.1</b>	<b>De administración</b>	<b>1,019,320,583</b>	<b>1,152,387,990</b>	<b>- 133,067,407</b>	<b>- 11.5</b>
5.1.01	Sueldos y salarios	88,794,384	132,184,235	- 43,389,851	- 32.8
5.1.03	Contribuciones efectivas	44,494,950	44,104,545	390,405	0.9
5.1.04	Aportes sobre la nómina	5,921,493	8,594,497	- 2,673,004	- 31.1
5.1.07	Prestaciones sociales	77,913,586	81,294,177	- 3,380,591	- 4.2
5.1.08	Gastos de personal diversos	6,974,000	2,232,350	4,741,650	212.4
5.1.11	Generales	786,975,854	879,779,285	- 92,803,431	- 10.5
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	8,246,316	4,198,901	4,047,415	96.4

El rubro que mayor participación corresponde a los gastos generales que para esta vigencia ascendió a \$786.975.854, en esta cuenta se registran gastos por concepto de suministro de materiales, mantenimiento, servicios públicos, fotocopias, seguros, entre otros, que fueron directamente relacionados con la operación administrativa.

Se realizó el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo a las políticas contables de la Institución. La variación positiva es ocasionada por la cartera a nombre de entidades en liquidación de las cuales no se ha logrado obtener el desembolso de estos recursos y por consiguiente esta cartera se envejece cada día más.

Las variaciones negativas se generaron debido a la distribución de la depreciación y la amortización de pólizas y licencias en los diferentes servicios prestados por la ESE según la ubicación de cada artículo o valor de cubrimiento.

## SUBVENCIONES

Dentro de la cuenta 4.4.30 Subvenciones se registró la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos con la Gobernación de Cundinamarca - Secretaria de Salud, cuyo objeto principal fue el apoyo a la gestión de la institución, así mismo la donación de EPP y material médico quirúrgico por parte de la secretaria de salud departamental.

Código	Concepto	dic-20	dic-19	Variación	
<b>4.4</b>	<b>Transferencias y Subvenciones</b>	<b>2,842,722,723</b>	<b>2,953,329,805</b>	<b>- 110,607,082</b>	<b>- 3.7</b>
4.4.30	Subvenciones - Convenios	2,338,249,416	2,953,329,805	- 615,080,389	- 20.8
4.4.30	Subvenciones - Donaciones	504,473,307	-	504,473,307	100.0

- **Convenios interadministrativos**





Convenio No.	Valor ejecutado
Convenio No. 685-2018 Apalancamiento financiero	110,269,713
Convenio No. 422-2020 Apalancamiento financiero	631,785,071
Convenio No. 720-2020 Sistema General de participacion	401,596,403
Resolucion 970-2020 Covid-19	167,986,287
Convenio No. 954-2020 Apalancamiento financiero	824,872,505
Resolucion 2017-2020 Ministerio de Salud	201,739,438
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>2,338,249,417</b>

- **Donaciones**

Tercero	Vr. Donacion
Seguros Generales Suramericana SA	26,557,791
Departamento de Cundinamarca	455,210,808
Concecion Vial de Oriente	18,058,633
Otros	4,646,075
<b>Total Donación</b>	<b>504,473,307</b>

## OTROS INGRESOS

En esta cuenta se causan aquellos movimientos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificar en alguno de los demás grupos definidos, aquí encontramos ingresos financieros, otros ingresos diversos:

Código	Nombre de la cuenta	dic-20	dic-19	Variación	
				Absoluta	Relativa
4.8	Otros ingresos	23,048,931	668,664,560	- 645,615,629	- 96.6
4.8.02	Financieros	8,032,315	9,995,518	- 1,963,203	- 19.6
4.8.08	Ingresos diversos	15,016,616	658,669,042	- 643,652,426	- 97.7

En la cuenta ingresos diversos se causa aquellos movimientos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificar en alguno de los demás grupos definidos, aquí encontramos los siguientes.

- Ingresos financieros que son las partidas provenientes de los rendimientos que genera los dineros depositados en entidades bancarias como Banco Agrario, Davivienda y el fondo de Pensiones y Cesantías Provenir.
- Dentro de la cuenta otros ingresos ordinarios están causados los ingresos recibidos por venta de fotocopias, donaciones.
- Ingresos extraordinarios: En esta auxiliar se registró la venta de material reciclado, los sobrantes de inventarios, alquiler instalaciones físicas.





## OTROS GASTOS

En esta cuenta se registraron los gastos financieros que se generaron con las entidades bancarias, por las cuentas a nombre de la ESE en esas instituciones, adicional a esto en otros gastos diversos se registró en la subcuenta perdida en retiros de activos y perdida al margen de contratación.

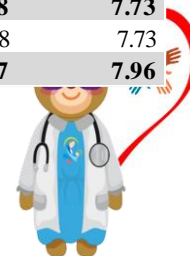
Código	Nombre de la cuenta	dic-20	dic-19	Variación	
				Absoluta	Relativa
5.8	Otros gastos ordinarios	32,861,370	739,293,522	- 706,432,152	- 95.6
5.8.02	Comisiones	30,764,322	27,608,469	3,155,853	11
5.8.04	Financieros	-	79	- 79	- 100.0
5.8.90	Gastos diversos	2,097,048	711,684,974	- 709,587,926	- 99.7

## CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

El cierre del ejercicio está generando una utilidad para esta vigencia por valor de ochocientos doce millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa pesos (\$812'294.690).

### ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA BALANCE GENERAL INDIVIDUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

Código		VALOR		Variación	
		dic-20	dic-19	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>A</b>	<b>Activo Corriente</b>	<b>3,070,656,760</b>	<b>1,811,689,013</b>	<b>1,258,967,747</b>	<b>69.49</b>
1.1	Efectivo	378,506,856	308,006,386	70,500,470	22.89
1.3	Cuentas por Cobrar	1,816,419,133	1,052,440,837	763,978,296	72.59
1.5	Inventarios	579,454,275	281,782,220	297,672,055	105.64
1.9	Otros activos	296,276,496	169,459,570	126,816,926	74.84
<b>B</b>	<b>Activo no corriente</b>	<b>8,837,731,604</b>	<b>9,218,962,110</b>	<b>- 381,230,506</b>	<b>- 4.14</b>
1.2	Inversiones	47,587,812	47,587,812	-	-
1.3	Cuentas por Cobrar	593,497,447	962,497,249	- 368,999,802	- 38.34
1.6	Propiedades, planta y equipo	8,196,646,345	8,208,877,049	- 12,230,704	- 0.15
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11,908,388,364</b>	<b>11,030,651,123</b>	<b>877,737,241</b>	<b>7.96</b>
<b>A</b>	<b>Pasivo Corriente</b>	<b>588,839,254</b>	<b>523,396,701</b>	<b>- 216,145,371</b>	<b>12.50</b>
2.4	Cuentas por pagar	89,640,531	50,366,723	39,273,808	77.98
2.5	Beneficios a los Empleados	364,363,324	297,364,317	- 214,588,917	22.53
2.9	Otros pasivos	134,835,399	175,665,661	- 40,830,262	- 23.24
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>588,839,254</b>	<b>523,396,701</b>	<b>- 216,145,371</b>	<b>12.50</b>
<b>C</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>11,319,549,110</b>	<b>10,507,254,422</b>	<b>812,294,688</b>	<b>7.73</b>
3.2	Patrimonio institucional	11,319,549,110	10,507,254,422	812,294,688	7.73
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>11,908,388,364</b>	<b>11,030,651,123</b>	<b>596,149,317</b>	<b>7.96</b>





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



Este balance general refleja la situación económica y financiera de la institución comparativa a diciembre 2020 y 2019. Tiene una estructura a través de tres conceptos patrimoniales, que son el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

## EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Corresponde a los recursos mantenidos en caja, depósitos en instituciones financieras, que puede ser en cuentas de ahorro o cuentas corrientes, algunos de estos depósitos pueden ser de uso restringido, representados en moneda local, y estos se mantienen para cubrir los compromisos de pago a corto plazo.

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, cierra la vigencia con los siguientes saldos en caja y bancos así:

En la caja al finalizar el ejercicio existe un valor de \$312.000, correspondiente a recaudo de cuotas de recuperación y venta a particulares los cuales se consignan en la cuenta bancaria en los primeros días del siguiente mes de enero del 2021.

El saldo que reposa en las cuentas corrientes y de ahorro es generado por las ventas de servicios de salud a cada EPS y a los entes territoriales.

En el efectivo restringido reposan dineros consignados por la secretaria de salud de Cundinamarca, los cuales viene con destinación específica a través de convenios interadministrativos.

## CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales, de este grupo hacen parte a 31 de diciembre del 2020 y 2019 las siguientes:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	2020	2019	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
13	DEUDORES	2,409,916,578	2,014,938,085	394,978,493	19.60
1319	SERVICIOS DE SALUD	3,117,967,366	2,507,947,489	610,019,877	24.32
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	15,434,750	11,539,244	3,895,506	33.76
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	723,485,537	504,548,647	218,936,890	43.39

Las cuentas por cobrar han tenido un incremento a comparación de la vigencia anterior en el 19.60%.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





NIT 892.001.990-8

En venta de servicios de Salud, su incremento a comparación de la vigencia anterior fue del 24.32%. Es importante indicar que se han adelantado acciones de circularización de cartera, respuesta a requerimientos y comunicados enviados por las diferentes EAPB, asistencia a reuniones de saneamiento y conciliación según cronograma de Circular 030 y, seguimiento a acuerdos de pago; lo anterior, con el fin de realizar un cobro permanente y oportuno.

Es de señalar que el 52.7% del total de la cartera presenta una edad superior a los 360 días. Igualmente, el 49.9% del total de la cartera radicada corresponde al régimen contributivo y dentro de éste el valor más alto es el adeudado por la EPS SaludCoop (En liquidación) y Cafesalud EPS con el 38.4% del total de la deuda por este régimen.

DEUDORES SERVICIOS DE SALUD	hasta60	de61a90	de91a180	de181a360	mayor360	TOTAL RADICADO	PENDIENTE DE RADICACIÓN
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	163,274,461	81,925,319	201,671,711	249,475,623	774,391,650	<b>1,470,738,764</b>	108,863,910
SUBTOTAL SUBSIDIADO	125,550,127	78,726,320	90,927,525	79,424,726	571,792,595	<b>946,421,293</b>	186,229,460
SUBTOTAL SOAT-ECAT	11,612,803	2,804,044	8,895,734	25,786,180	105,875,389	<b>154,974,150</b>	6,342,440
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. DEPARTAMENTALES - DISTRITALES (INCLUYE SERV. Y TCGIAS. SIN COBERTURA EN EL POS A LOS AFIL. REG. SUBSIDIADO)	21,622,760	20,813,730	32,306,610	52,440,910	9,241,540	<b>136,425,550</b>	8,426,730
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. MUNICIPALES	-	-	-	1,519,500	1,817,275	<b>3,336,775</b>	-
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	122,695,230	8,133,367	4,978,495	8,671,517	91,438,455	<b>235,917,064</b>	6,195,290
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>444,755,381</b>	<b>192,402,780</b>	<b>338,780,075</b>	<b>417,318,456</b>	<b>1,554,556,904</b>	<b>2,947,813,596</b>	<b>316,057,830</b>
<b>PARTICIPACION PORCENTUAL</b>	<b>15.1%</b>	<b>6.5%</b>	<b>11.5%</b>	<b>14.2%</b>	<b>52.7%</b>		

**INGRESOS POR DESCARGAR A DICIEMBRE 2020**

**145,904,059**

Estos ingresos por descargar de cartera se generan toda vez que algunas eps como Convida, Nueva EPS o Famisanar no realizan la entrega oportuna de la relación de facturas canceladas, lo que ocasiona una demora en el proceso de abono a la cartera; sin embargo, durante el I trimestre de 2021 se realiza la respectiva aplicación de pagos de acuerdo a documentos entregados por las EPS o aseguradoras.

## INVENTARIOS

Se reconoció como inventarios, los activos adquiridos o producidos, que se tienen con la intención de comercializarse en el curso normal de operación.





Código		dic-20	dic-19	Variación	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>A</b>	<b>Activo Corriente</b>	<b>3,070,656,760</b>	<b>1,811,689,013</b>	<b>1,258,967,747</b>	<b>69.49</b>
1.5	Inventarios	579,454,275	281,782,220	297,672,055	105.64
1.5.10	Mercancías en Existencia	318,850,250	114,515,993	204,334,257	178.43
1.5.14	Materiales y Suministros	260,604,025	167,266,227	93,337,798	55.80

Para el cierre de la vigencia 2020 se contaba con existencias en inventarios de medicamentos, material médico quirúrgico e insumos de laboratorio, odontología, papelería, elementos de aseo y otros insumos por valor de \$579'454.275, presentando una variación positiva del 105.64%, ocasionada principalmente por la donación de material médico quirúrgico y EPP para los empleados de la ESE por parte de la Gobernación de Cundinamarca

## OTROS ACTIVOS

Representa el valor de otros activos que no son susceptibles de registrar en los grupos anteriores, tales como pólizas de responsabilidad civil y profesional, licencias de antivirus, licencias de uso software contable (intangibles), y los recursos entregados en administración a los diferentes fondos para respaldar la deuda por concepto de cesantías con los empleados de la institución.

Código		dic-20	dic-19	Variación	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>1.9</b>	<b>Otros activos</b>	<b>296,276,496</b>	<b>169,459,570</b>	<b>126,816,926</b>	<b>74.84</b>
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	34,715,832	34,810,319	- 94,487	- 0.27
1.9.06	Avances y anticipos entregados	879,715	-	879,715	100.00
1.9.08	Recursos entregados en administración	233,090,957	79,469,255	153,621,702	193.31
1.9.70	Intangibles	117,138,800	117,138,800	-	-
1.9.75	Amortización acumulada de intangibles (CR)	- 89,548,808	- 61,958,804	- 27,590,004	44.53

Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a las pólizas y seguros con cubrimiento hasta el 2021.

En los recursos entregados en administración encontramos los valores consignados en los diferentes fondos de cesantías, destinados a respaldar la deuda por este concepto con los empleados de la Institución.

En el valor registrado como activos intangibles se encuentra el costo del software contable que usa la institución actualmente en todos sus procesos asistenciales y administrativos.





## INVERSIONES

A 31 de diciembre la ESE Hospital Nuestra Señora Del Pilar se encuentra vinculada a la cooperativa de Hospitales y Municipios de Cundinamarca COODEMCUN desde 01 de abril del 1996 y sus aportes sociales ascienden a \$47.587.812. Esta entidad entro en proceso de liquidación el 31 de julio del 2017 y el 8 de agosto del 2018, expide la resolución 011 por medio del cual "adjudica por concepto de dación el pago de las acreencias de Coodecum en Liquidación, parte de un inmueble con matrícula inmobiliaria N. 50C-793288 ubicado en la CLL 25 D N. 95-5 en Bogotá D.C. y la ESE hace parte de la adjudicación.

## PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo presentó un incremento del 0.15%, debido a la donación de equipos de computo por parte de la Gobernación de Cundinamarca.

Durante la vigencia se recibió a título de donación equipos de computo y equipo medico y científico por parte de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

## CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre del 2020, las cuentas por pagar son las siguientes:

Código		dic-20	dic-19	Variación	
				ABSOLUTA	RELATIVA
2.4	<b>Cuentas por pagar</b>	<b>89,640,531</b>	<b>50,366,723</b>	<b>39,273,808</b>	<b>77.98</b>
2.4.07	Recursos a favor de terceros	12,206,566	30,832,052	- 18,625,486	- 60.41
2.4.24	Descuentos de Nomina	822,881	-	822,881	100.00
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	17,411,165	19,534,671	- 2,123,506	- 10.87
2.4.90	Otras Cuentas por Pagar	59,199,919	-	59,199,919	100.00

Los recursos a favor de terceros corresponden a consignaciones recibidas y de las cuales no se conoce el ordenador; así mismo los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de los convenios interadministrativos.

Los descuentos de nómina corresponden a embargos judiciales de la nómina del mes de diciembre de 2020 y cancelados en enero de 2021.

El valor de retención en la fuente corresponde a las aplicadas en diciembre de 2020 y pagadas a la Dian en el mes de enero de 2021.





El concepto Otras Cuentas corresponde al pago de seguridad social del mes de diciembre de 2020, que al cierre de la vigencia esta transferencia quedó en tránsito; razón por la cual se constituyó un pasivo denominado 249032 - Cheques no cobrados o por reclamar, esta cuenta por pagar se cancela en el mes de enero de 2021 una vez se haga efectiva la transferencia.

## **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

Corresponde al valor proporcional de las prestaciones sociales adeudadas a los empleados de la ESE, que a 31 de diciembre aun no cumplían con requisitos para su reconocimiento y pago.

CUENTA	DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>364,363,324</b>	<b>297,364,317</b>	<b>66,999,007</b>	<b>22.53</b>
<b>2511</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>82,775,400</b>	<b>297,364,317</b>	<b>(214,588,917)</b>	<b>(72.16)</b>
251102	CESANTÍAS	56,707,122	236,182,671	(179,475,549)	(75.99)
251104	VACACIONES	-	12,360,337	(12,360,337)	(100.00)
251105	PRIMA DE VACACIONES	10,093,068	25,768,618	(15,675,550)	(60.83)
251106	PRIMA DE SERVICIOS	15,975,210	19,274,533	(3,299,323)	(17.12)
251109	BONIFICACIONES	-	3,778,158	(3,778,158)	(100.00)

## **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO**

En este grupo se tienen causadas las Cesantías retroactivas del personal que está activo, valor que a corte 31 de diciembre del 2020 asciende a \$281'587.924.

Esta obligación es amparada por los recursos entregados en administración al fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir.

CUENTA	DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>2512</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>	<b>281,587,924</b>	<b>-</b>	<b>281,587,924</b>	<b>100.00</b>
251204	CESANTIAS RETROACTIVAS	281,587,924	-	281,587,924	100.00

## **OTROS PASIVOS**

Corresponden a los recursos recibidos por concepto de convenios interadministrativos firmados con la Secretaria de Salud de Cundinamarca, y que al término de la vigencia se





encontraban en proceso de ejecución y no eran susceptibles de reconocerse como ingreso; para el cierre esta cuenta registra el valor de \$134'835.399.

Código		dic-20	dic-19	Variación	
				ABSOLUTA	RELATIVA
2.9	Otros pasivos	134,835,399	175,665,661	- 40,830,262	- 23.24
2.9.02	Recursos Recibidos en Administración	134,835,399	175,665,661	- 40,830,262	- 23.24

## PATRIMONIO

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales; el patrimonio de la ESE presenta una variación positiva debido a la utilidad del ejercicio:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	Cifras en Pesos			
		SALDO A DIC 2019	MOVIMIENTO EN EL AÑO 2020		SALDO A DIC 2020
			AUMENTO	DISMINUCION	
3208	Capital Fiscal	1,608,911,576			1,608,911,576
3225	Resultados del Ejercicio Anteriores	6,955,275,458	1,943,067,388		8,898,342,846
3230	Resultados del Ejercicio	1,943,067,388	812,294,690	- 1,943,067,388	812,294,690
3268	Impacto por el nuevo Marco Normativo	-			-
		-			-
	<b>TOTALES</b>	<b>10,507,254,422</b>	<b>2,755,362,078</b>	<b>- 1,943,067,388</b>	<b>11,319,549,112</b>

### 3.3. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Los representantes legales de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, el Dr. Diego Antonio Rubio Bohórquez y la Dra. Lina Yinneth Vega Hidalgo, en su gestión ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca y los Municipios de Medina, Paratebueno y Ubalá celebraron convenios interadministrativos durante la vigencia 2020 por un valor total de **dos mil setecientos cincuenta y ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil noventa y cuatro pesos (\$2.758.984.094) m/cte.**

Los convenios interadministrativos celebrados con la Secretaría de salud ascendieron a dos mil quinientos sesenta y cuatro millones doscientos veintiocho mil seiscientos veinte pesos (\$2.564.228.620) m/cte., de los cuales se ejecutó el valor de dos mil cuatrocientos diez millones ciento noventa y dos mil ciento ochenta y cinco pesos (\$2.410.192.185) m/cte., con los cuales se ha logrado fortalecer y mejorar las condiciones financieras y de infraestructura de la ESE y sus sedes, al igual que apoyar los programas departamentales.





NIT 892.001.990-8

Ítem	No. Convenio	Entidad	Objeto	Ejecutado en 2020
1	Resolución 970 - 2020	Gobernación de Cundinamarca	Apalancamiento financiero para la adecuada y oportuna atención en salud en el marco de la pandemia generada por el covid 19	146,675,153
2	Convenio 422 - 2020	Gobernación de Cundinamarca	Apalancamiento financiero con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento para la prestación de servicios de salud.	638,433,308
3	Convenio 720- 2020	Gobernación de Cundinamarca	Financiar los gastos de operación de la ESE, con los recursos asignados del sistema general de participaciones (sgp) en el subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2020	403,897,333
4	Resolución 2017-2020	Ministerio de salud	Asignación de recursos a empresas sociales del estado del orden territorial.	184,668,049
5	Convenio 954- 2020	Gobernación de Cundinamarca	Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la secretaria de salud de Cundinamarca y la empresa social del estado hospital nuestra señora del pilar de medina y/o sus sedes	810,372,989
<b>TOTAL</b>				<b>2.184'046.832</b>

### PIC MUNICIPAL

Los convenios celebrados con los 2 Municipios a los cuales la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina le presta servicios a sus habitantes, como son los Municipios de Medina, Paratebueno Cundinamarca, ascienden a la suma de **ciento noventa y cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro (\$194.755.474) m/cte.**, con un valor ejecutado de ciento ochenta y ocho millones trescientos treinta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos (\$188.333.967) M/CTE, de convenios con los cuales se ha recibido apoyo para ejecutar actividades de detección, promoción y prevención que benefician a la población Cundinamarquesa.

ITEM	NO. CONVENIO	OBJETO	TERCERO	VALOR EJECUTADO
1	033-2020	Plan de salud pública de intervenciones colectivas - pic correspondiente a la vigencia 2020.	Alcaldía de Medina	113,330,000
2	CD-CI-CA-01-2020	Plan de salud pública de intervenciones colectivas - pic correspondiente a la vigencia 2020	Alcaldía de Paratebueno	75,003,967
<b>TOTAL</b>				<b>188,333,967</b>

### 3.4. CONTRATACION



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



El ejercicio de la contratación impone dedicación al estudio de las disciplinas que impliquen la defensa del Derecho, a la salud y la justicia, al servicio del ser humano en la sociedad, que influye y se ve afectado por la realidad.

La contratación y el contrato como tal organiza un marco de actuación para cada persona y grupo social, proporcionando seguridad a los individuos, grupos sociales y al modelo de estructuración social del Estado.

El contrato intenta hacer realidad la necesidad del Estado.

En este orden de ideas la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina afronta día a día diversas situaciones que son planteadas por las diversas formas de la contratación, de tal suerte que es menester que la contratación coadyuve a solucionar las distintas necesidades del estado y en consecuencia de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina. De una forma dinámica y efectiva salvando los distintos obstáculos que se presenten en atención a la distancia de la ciudad capital.

Durante la vigencia 2020, La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar, celebro 599 contratos por un valor total de cuatro mil ciento diez millones novecientos setenta y dos mil siete pesos (\$4.110.972.007,00) m/cte., del cual se liberó el valor de ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y seis pesos (\$134.494.246,00) m/cte., para un valor total ejecutado en la vigencia 2020 de tres mil novecientos cuarenta y un millón ciento noventa mil cuatrocientos diecisiete pesos (\$3.941.190.417) m/cte., discriminados de la siguiente manera:

### **3.4.1. CONTRATACIÓN ASISTENCIAL**

Se celebraron doscientos setenta y seis (276) contratos asistenciales, por un valor de mil ochocientos cuarenta y ocho millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos (\$1.848.334.548,00) m/cte. de los cuales se liberó el valor de ciento siete millones treinta y seis mil doscientos ochenta y nueve pesos (\$107.036.289,00) m/cte., para un valor total ejecutado en la vigencia 2020 de mil setecientos seis millones trece mil novecientos quince pesos (\$1.706.013.915,00) m/cte., distribuidos en los siguientes grupos:

- **PRASS COVID-19:** ocho (08) contratos, por un valor de veinticinco millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos veintidós pesos (\$ 25.637.622,00) m/cte., de los cuales se liberó el valor de un millón trescientos noventa y cuatro mil trescientos trece pesos (\$ 1.394.313,00) m/cte. con un total ejecutado de veinticuatro millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos nueve pesos (\$24.243.309,00) m/cte.

La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, celebro convenio Interadministrativo N° 871-2020, con el Departamento de Cundinamarca-Secretaria de Salud, el 13 de noviembre de 2020, con el cuál se contó con los recursos para la celebración de los contratos mencionados anteriormente.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



- **CONCURRENCIA:** diecinueve (19) contratos, por un valor de ciento ochenta y seis millones seiscientos unos mil seiscientos diez pesos (\$ 186.601.610,00) m/cte., de los cuales se liberó el valor de catorce millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos (\$ 14.877.489,00) m/cte. con un total ejecutado de ciento treinta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y siete pesos (\$136.439.777,00) m/cte.

La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, celebros convenio Interadministrativo N° 379-2020, con el Departamento de Cundinamarca-Secretaria de Salud, el 17 de junio de 2020, con el cuál se contó con los recursos para la celebración de los contratos mencionados anteriormente.

- **ZOONOSIS:** tres (03) contratos, por un valor de treinta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 35.284.344,00) m/cte., de los cuales se liberó el valor de tres millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 3.679.844, 00) m/cte. con un total ejecutado de treinta y un millón seiscientos cuatro mil quinientos pesos (\$31.604.500,00) m/cte.

La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, celebros convenio Interadministrativo N° 530-2020, con el Departamento de Cundinamarca-Secretaria de Salud, el 01 de Julio de 2020, con el cuál se contó con los recursos para la celebración de los contratos mencionados anteriormente.

- **PAS PARATEBUENO:** nueve (09) contratos, por un valor de setenta y seis millones trescientos cuatro mil trescientos cuarenta y un peso (\$ 76.304.341,00) m/cte., de los cuales se liberó el valor de diez millones diecisiete mil setecientos cuarenta pesos (\$ 10.017.740, 00) m/cte. con un total ejecutado de sesenta y seis millones doscientos ochenta y seis pesos seiscientos un peso (\$66.286.601,00) m/cte.

La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, celebros convenio Interadministrativo N° 02-2020 con el Municipio de Paratebueno, el 31 de marzo de 2020, con el cuál se contó con los recursos para la celebración de los contratos mencionados anteriormente.

- **PAS MEDINA:** trece (13) contratos, por un valor de ciento dieciocho millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos (\$ 118.555.342,00) m/cte., de los cuales se liberó el valor de seis millones setecientos seis mil seiscientos noventa y ocho pesos (\$ 6.706.698, 00) m/cte. con un total ejecutado de ciento once millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$111.848.644,00) m/cte.

La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, celebros convenio Interadministrativo N° 0033-2020 con el Municipio de Medina, el 18 de marzo de 2020, con el cuál se contó con los recursos para la celebración de los contratos mencionados anteriormente.

- **MIGRANTE PPNA:** un (01) contrato, con un total ejecutado de seis millones quinientos noventa y siete mil quinientos veintiocho pesos (\$6.597.528,00) m/cte.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, celebro convenio Interadministrativo N° SS-CDCTI-919-2020 con el Municipio de Medina, el 27 de noviembre de 2020, con el cuál se contó con los recursos para la celebración de los contratos mencionados anteriormente.

### **ASISTENCIALES MEDINA, PARATEBUENO Y SAN PEDRO DE JAGUA:**

La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, celebro doscientos treinta y uno (231) contratos, con personal asistencial, para las sedes de medina, paratebueno y san pedro de jagua, por valor de mil cuatrocientos veintidós millones novecientos noventa y un mil trescientos ochenta y tres pesos (\$1.422.991.383,00) m/cte., de los cuales se liberó el valor de setenta millones doscientos veinticuatro mil quinientos dieciocho pesos (\$70.224.518,00) m/cte., para un valor total ejecutado en la vigencia 2020 de mil trescientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco pesos (\$1.352.766.865,00) m/cte.

#### **3.4.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se celebraron ciento cincuenta y siete (157) contratos administrativos, por un valor de cuatrocientos dieciséis millones seiscientos siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos (\$416.607.474,00) m/cte. de los cuales se liberó el valor de cinco millones setecientos sesenta mil pesos (\$5.760.000,00) m/cte., para un valor total ejecutado en la vigencia 2020 de cuatrocientos diez millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos (\$410.847.474,00) m/cte.

#### **3.3.1. OBRA**

La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, celebró un (01) contrato, de obra en la vigencia 2019 por el valor total de setecientos veintiocho millones novecientos setenta y un mil novecientos sesenta y tres pesos (\$728.971.963) m/cte. valor del cual se ejecutó en la vigencia 2019 quinientos ochenta y seis millones ciento treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos (\$586.139.656) m/cte., y durante la vigencia 2020 se ejecutó ciento cuarenta y dos millones ochocientos treinta y dos mil trescientos siete pesos (\$142.832.307) m/cte., liquidando el contrato en la vigencia del 2020 sin saldo a liberar.

#### **3.3.1. INTERVENTORÍA**

La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, celebró un (01) contrato, de interventoría a la obra de urgencias en paratebueno en la vigencia 2019 por un valor total de cincuenta y un millones veintiocho mil treinta y siete pesos (\$51.028.037) m/cte., valor del cual se ejecutó en la vigencia 2019 cuarenta y dos millones ciento veintisiete mil setecientos diecisiete pesos (\$42.127.717) m/cte., y en la vigencia 2020 el valor de ocho millones novecientos mil trescientos veinte pesos (\$8.900.320) m/cte., liquidando el contrato en la vigencia 2020 sin saldo a liberar.





### 3.3.2. MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, celebró cincuenta (50) contratos, para el mantenimiento hospitalario por un valor total de trescientos treinta y seis millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos (\$336.975.851) m/cte., de los cuales se liberó el valor de cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos (\$4.256.759) m/cte., para un total ejecutado de trescientos treinta dos millones setecientos diecinueve mil noventa y dos pesos (\$332.719.092) m/cte.

### 3.3.3. SUMINISTRO

La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, celebró ciento y dos (102) contratos, de suministro, por un valor total de novecientos setenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos diez pesos (\$975.398.410) m/cte., de los cuales se liberó el valor de dieciocho millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos (\$18.264.435) m/cte., para un total ejecutado de novecientos cincuenta y siete millones ciento treinta y tres mil novecientos setenta y cinco pesos (\$957.133.975) m/cte.

La ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina contó con recursos propios y también con recursos de la resolución 970, convenio Interadministrativo N° 422-2020, convenio Interadministrativo N° 720-2020 y convenio Interadministrativo N° 954-2020, celebrados con el Departamento de Cundinamarca-Secretaría de Salud, durante la vigencia del 2020. Para la compra de:

- **MEDICAMENTOS:** once (11) contratos celebrados, por un valor ejecutado de ciento treinta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos (\$138.554.984) m/cte.
- **MEDICO QUIRÚRGICO:** once (11) contratos celebrados, por un valor ejecutado de ciento cincuenta y cinco millones doce mil trescientos sesenta y un pesos (\$155.012.361) m/cte.
- **ODONTOLOGÍA:** cuatro (04) contratos celebrados, por un valor ejecutado de cincuenta y dos millones novecientos noventa y siete mil doscientos sesenta y cuatro pesos (\$52.997.264) m/cte.
- **LABORATORIO:** diez (10) contratos celebrados, por un valor ejecutado de noventa y nueve millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos (\$99.975.685) m/cte.
- **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO:** un (01) contrato celebrados, por un valor ejecutado de siete millones doscientos noventa y nueve mil quinientos treinta y tres pesos (\$7.299.533) m/cte.
- **ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA:** cinco (05) contratos celebrados, por un valor ejecutado de catorce millones trescientos diez mil pesos (\$14.310.000) m/cte.
- **COMPRA DE EQUIPO:** ocho (08) contratos celebrados, por un valor ejecutado de cincuenta y tres millones seiscientos siete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos (\$53.607.487) m/cte.





NIT 892.001.990-8

- **IMPRESOS Y PUBLIACIONES:** ocho (08) contratos celebrados, por un valor ejecutado de sesenta y nueve millones seiscientos setenta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesos (\$69.672.675) m/cte.
- **SEGUROS:** dos (02) contratos celebrados, por un valor ejecutado de cincuenta y cinco millones doscientos setenta y dos mil setecientos treinta y ocho pesos (\$55.272.738) m/cte.
- **MATERIALES:** veintiocho (28) contratos celebrados, por un valor ejecutado de doscientos millones quinientos ochenta y tres mil trescientos mil trescientos cuarenta y cinco pesos (200.583.345) m/cte.
- **BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIONES:** un (01) contrato con un total ejecutado de siete millones veintitrés mil cuatrocientos treinta y siete pesos (\$7.023.437) m/cte.
- **TRANSPORTE:** dos (02) contratos celebrados, por un valor ejecutado de un millón doscientos treinta y un mil ciento cincuenta (\$1.231.150) m/cte.

### 3.3.4. SERVICIOS

Se celebraron once (11) contratos, por un valor ejecutado de ciento unos millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos dieciséis pesos (\$101.593.316) m/cte., para los servicios externos de lectura de resultados de imagenología especializada y bacteriología y toma de exámenes ocupacionales, distribuidos de la siguiente manera:

- **TELEMEDICINA:** cuatro (04) contratos celebrados, por valor ejecutado de dieciocho millones doscientos noventa y siete quinientos dieciséis pesos (\$18.297.516) m/cte.
- **COLCAN:** cinco (05) contratos celebrados, por valor ejecutado de setenta y nueve millones trescientos sesenta y un mil ochocientos pesos (\$79.361.800) m/cte.
- **INVERSIONES SANGUINO & SANCHEZ:** un (01) contrato celebrado, por un valor ejecutado de tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos (\$3.464.000) m/cte.
- **DRA. LUCY GARZON CARDENAS:** un (01) contrato celebrado por un valor ejecutado de cuatrocientos setenta mil pesos (\$470.000) m/cte.

### 3.5. PROCESOS JUDICIALES

Al cierre de la vigencia 2020 la ESE cerró con los siguientes procesos judiciales:

Numero de proceso	Demandante	Tipo de proceso	Acción	Valor
250002341000 20150200500	Ese Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina	Contencioso administrativo	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$283.350.000





Numero de proceso	Demandante	Tipo de proceso	Acción	Valor
110013336035-2016-00331-00	María Dary Martín daza /otros	Contencioso administrativo	Reparación directa	\$1.310.545.105
110013336033-2015-00392-00	Luz Edith sanceno Rengifo	Contencioso administrativo	Reparación directa	\$ 350.000.000

### 3.6. FACTURACION VIGENCIA 2020

A la fecha el área de facturación radica cuentas de cobro en los tiempos estipulados por cada una de EPS a la cuales cobra servicios médicos prestados a sus usuarios.





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



REGIMEN	EPS	VALOR
CONTRIBUTIVO	COMPENSAR E.P.S	\$ 8,985,080
	COOMEVA E.P.S	\$ 245,140
	COOSALUD	\$ 84,350
	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	\$ 35,705,980
	EPS FAMILIAR SAS	\$ 232,524,440
	EPS SANITAS	\$ 43,478,850
	EPS SURA - EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA EPS	\$ 1,795,730
	EPS'S CONVIVA	\$ 98,867,112
	MEDIMÁS EPS S.A.S	\$ 277,135,413
	NUEVA EPS SA	\$ 332,974,989
	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA	\$ 83,260
	SALUD TOTAL EPS	\$ 40,547,280
	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	\$ 62,780
<b>TOTAL CONTRIBUTIVO</b>		<b>\$ 1,080,705,644</b>
PATICULARES	PATICULARES	\$ 224,000
<b>TOTAL PARTICULAR</b>		<b>\$ 224,000</b>
R.ESPECIAL	ADRES - ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GE	\$ 1,276,100
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERAT	\$ 449,700
	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	\$ 11,929,030
	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	\$ 10,050,710
	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR SA	\$ 949,580
	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 8,889,755
	ECOPETROL SA	\$ 2,750,150
	EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC	\$ 467,740
	LA PREVISORA S.A	\$ 13,107,800
	LIBERTY SEGUROS S.A	\$ 432,400
	MUNDIAL DE SEGUROS	\$ 14,094,050
	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	\$ 10,802,080
	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACI	\$ 38,460,454
	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA	\$ 10,943,320
	SECCIONAL DE SANIDAD DEL META	\$ 14,303,849
	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	\$ 1,457,950
	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	\$ 174,100
	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A	\$ 556,360
	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	\$ 10,812,250
	SEGUROS DEL ESTADO S.A	\$ 39,218,920
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	\$ 8,889,530	
SEGUROS LA EQUIDAD	\$ 27,776,910	
UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	\$ 2,840,630	
UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	\$ 65,311,400	
<b>TOTAL R. ESPECIAL</b>		<b>\$ 295,944,768</b>



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





REGIMEN	EPS	VALOR
SUBSIDIADO	ASMET SALUD EPS SAS	\$ 2,606,690
	ASOCIACION MUTUAL DE BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO E.S.S	\$ 1,032,600
	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	\$ 831,860
	CAJACOPI EPS-S CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 30,767,430
	CAPITAL SALUD EPS-S	\$ 22,580,211
	CAPRESOCA EPS-S	\$ 5,141,330
	COMPARTA EPS-S	\$ 3,437,284
	COMPENSAR E.P.S	\$ 761,130
	COOMEVA E.P.S	\$ 198,440
	COOSALUD	\$ 1,131,590
	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	\$ 309,347,615
	EMSSANAR SAS	\$ 1,016,490
	EPS FAMISANAR SAS	\$ 55,845,452
	EPS SANITAS	\$ 629,380
	EPS'S COMFAMILIAR HUILA	\$ 2,306,550
	EPS'S CONVIDA	\$ 1,646,171,726
	EPSS UNICAJAS COMFACUNDI	\$ 271,640
	MEDIMÁS EPS S.A.S	\$ 52,531,190
	NUEVA EPS SA	\$ 107,146,568
	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACI	\$ 88,900
SALUD TOTAL EPS	\$ 6,054,419	
SAVIA SALUD EPS	\$ 1,020,030	
<b>TOTAL SUBSIADO</b>		<b>\$ 2,250,918,525</b>
VINCLADO	GOBERNACION DEL META	\$ 414,520
	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL - CUNDINAMARCA	\$ 135,196,220
<b>TOTAL VINCLADO</b>		<b>\$ 135,610,740</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 4,182,047,325</b>

- Comportamiento de la facturación sin incluir CONCURRENCIA y PAS

REGIMEN	TOTAL FACTURADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
SUBSIDIADO	\$ 2,250,918,525	60%
CONTRIBUTIVO	\$ 1,080,705,644	29%
R.ESPECIAL	\$ 295,944,768	8%
VINCLADO	\$ 135,610,740	4%
PARTICULARES	\$ 224,000	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,763,403,677</b>	<b>100%</b>

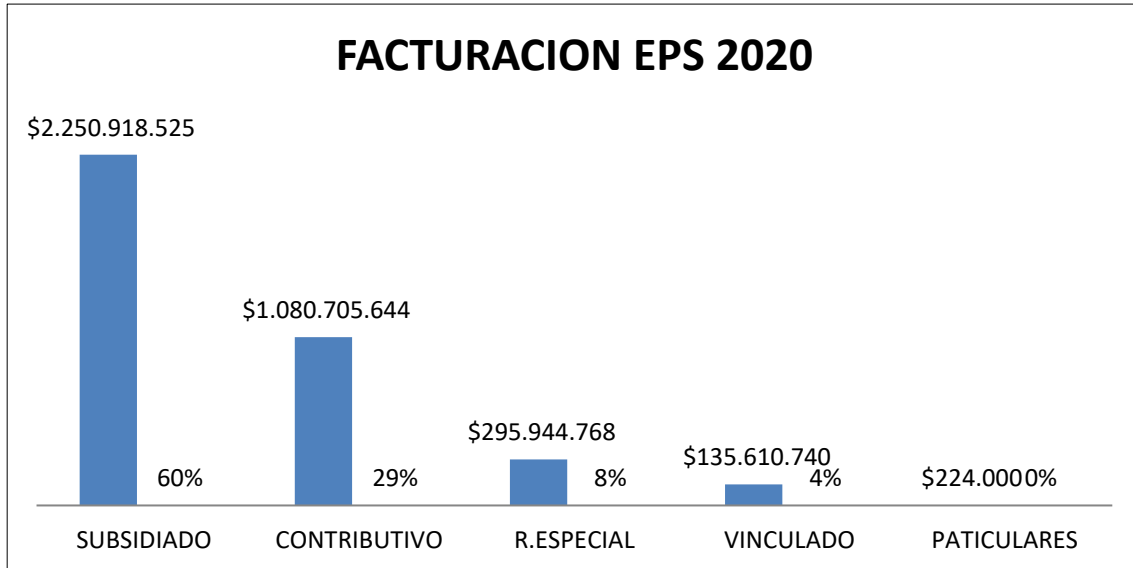




Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



Al terminar el año se observa que la facturación del régimen subsidiado es la más alta con un promedio mensual de \$187,576,544 y su participación porcentual es de 60%, seguido del régimen contributivo con un promedio de facturación mensual del \$90,058,804 y una participación porcentual de 29%.

Se evidencia que para la ESE, uno de los mejores clientes es el régimen subsidiado, seguido el Contributivo, luego los demás regímenes como se evidencia en la gráfica.

### COMPORTAMIENTO DE LA FACTURACION POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD EN INICIO DE PANDEMIA



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990



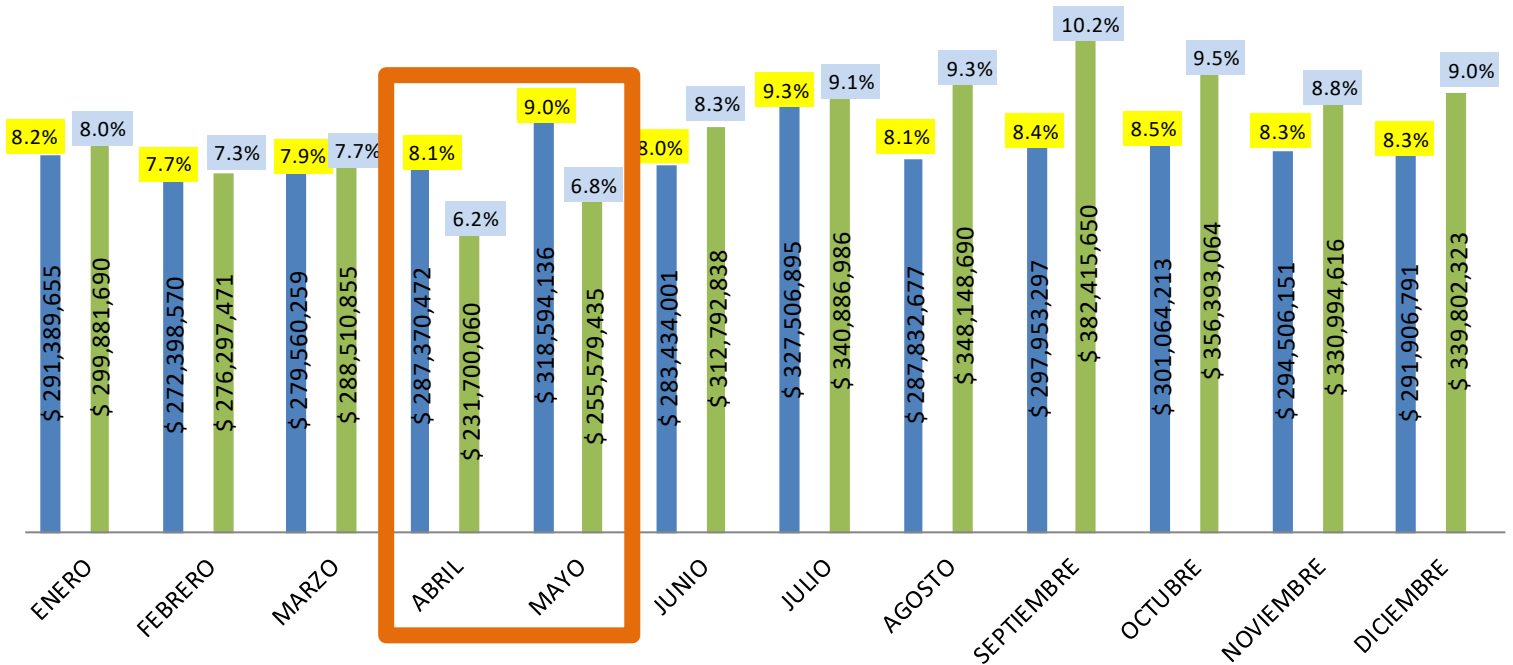


## COMPORTAMIENTO FACTURACION EN PANDEMIA

AÑO ▾ Valores

■ 2019 - Suma de VALOR FACTURADO

■ 2020 - Suma de VALOR FACTURADO



PERIODO FACTURADO ▾

Durante el año 2020 la venta de servicios de salud presentó una disminución durante los meses de abril y mayo, ocasionado principalmente por el cierre parcial de servicios ambulatorios como odontología, imagenología y laboratorio. Sin embargo, durante los siguientes meses se vio una recuperación considerable del ingreso generado por la reapertura del portafolio completo de todos los servicios de consulta externa y adicional a ello, por la ampliación de los servicios de laboratorios procesados dentro de la institución.

### 3.7. MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, presenta el informe sobre los avances de la vigencia 2020, la administración ha trabajado arduamente en el embellecimiento de las instalaciones las cuales se plasman bajo los





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



criterios de responsabilidad, rigor y compromiso, enfocado a un ámbito seguro, brindando el funcionamiento de todos los servicios de nuestra institución.

La particularidad del servicio de mantenimiento hospitalario se centra en el acto de garantizar el funcionamiento de los equipos, ambientes y/o sistemas de modo que el hospital prosiga produciendo y brindando servicios de forma continua.

- Mantenimiento Infraestructura: **Edificación**
- Mantenimiento Infraestructura: **Instalaciones Físicas**
- Mantenimiento Infraestructura: **Área Adyacente**
- Mantenimiento Redes Eléctricas: **Sistema de Redes**
- Mantenimiento de Equipos Biomédicos
- Mantenimiento de Equipos Hospitalarios
- Mantenimiento de Equipos Industriales
- Mantenimiento de Red de Frio
- Mantenimiento de Muebles y Enseres
- Mantenimiento de Vehículos

### EVIDENCIA FOTOGRAFICA



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990





### 1. INDICADOR PORCENTAJE OPORTUNIDAD DE RESPUESTA:

- ✓ Oportunidad de Respuesta al mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura Hospitalaria para el **primero trimestre del año 2020** es de **1,27** día la oportunidad está dentro de los límites esperados.
- ✓ Oportunidad de Respuesta al mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura Hospitalaria para el **segundo trimestre del año 2020** es de **1,04** día la oportunidad está dentro de los límites esperados.
- ✓ Oportunidad de Respuesta al mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura Hospitalaria para el **tercer trimestre del año 2020** es de **1** día la oportunidad está dentro de los límites esperados.
- ✓ Oportunidad de Respuesta al mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura Hospitalaria para el **cuarto trimestre del año 2020** es de **1** día la oportunidad está dentro de los límites esperados.

### 2. INDICADOR PORCENTAJE DE GASTOS POR UNIDAD FUNCIONAL:

- ✓ Porcentaje de gastos por unidad funcional en el mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado, para **el primer trimestre** fue de **8,49%** de ejecución según lo presupuestado.
- ✓ Porcentaje de gastos por unidad funcional en el mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado, para **el segundo trimestre** fue de **101,95%** de ejecución según lo presupuestado, debido a los acondicionamientos que se realizaron en el servicio de hospitalización y de urgencias covid y no covid, con áreas circulantes y áreas adyacentes.





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina

Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

NIT 892.001.990-8



- ✓ Porcentaje de gastos por unidad funcional en el mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado, para **el tercer trimestre** fue de **27,81%** de ejecución según lo presupuestado.
- ✓ Porcentaje de gastos por unidad funcional en el mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado, para **el cuarto trimestre** fue de **47,51%** de ejecución según lo presupuestado.

Es importante resaltar que se destinó el 5.36% del total del presupuesto aprobado al plan de mantenimiento hospitalario y, se ejecutó el 5.01% de dichos recursos como se evidencia en la siguiente tabla.

Detalle	Valor	Valor %
Total Ppto. aprobado vigencia 2020	\$ 6.291'700.866	100%
Ppto. Aprobado para mantenimiento	\$ 337'413.077	5,36%
Ppto. Ejecutado para mantenimiento	\$ 315'213.272	5,01%

Por lo que respecta al informe administrativo sobre el programa de mantenimiento hospitalario en la vigencia 2020, en cumplimiento a la Circular No. 30 de 04 diciembre de 2020, se dio estricto cumplimiento.

En Medina Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

**LINA YINNETH VEGA HIDALGO**

Gerente



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 676.8989 – Móvil: 57 312.449.9990

